



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, jueves 20 de abril de 2023	Sesión 27

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA	9
ORDEN DEL DÍA	9
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Mesa Directiva, mediante la cual, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que realizó modificación de turno a iniciativa con proyecto de decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica, suscrita por el presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, el 12 de abril de 2023. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.	38
Se modifica el turno, actualícense los registros parlamentarios.	38

De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambios de integrantes, de juntas directivas de comisiones, y de grupos de amistad. Aprobados, comuníquense.	38
Se recibieron solicitudes para retirar diversas iniciativas con proyecto de decreto, a saber:	
-De la diputada Lizbeth Mata Lozano, del Grupo Parlamentario del PAN, que reforma y adiciona los artículos 14 y 15 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil y 19 de la Ley General de Desarrollo Social.	39
-De la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del PRI, que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	39
-De las diputadas Laura Lorena Haro Ramírez, Cristina Ruiz Sandoval, Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, todas del Grupo Parlamentario del PRI, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio.	40
-De la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del PAN, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	40
-De la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del Grupo Parlamentario del PAN, que reforma el artículo 4 y adiciona un artículo 102 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de responsabilidad parental.	40
-De la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del PRD, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación incluyente para personas con discapacidad.	41
-Del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del PRD, que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	41
-Del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena, que reforma el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	41
-Del diputado Salvador Alcántar Ortega, del Grupo Parlamentario del PAN, que reforma la fracción IV del artículo 10 de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	41
Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.	42
De la Cámara de Senadores, con la que remite copia del acuerdo por el que se modifica el calendario de sesiones para el segundo periodo ordinario del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura. De enterado.	42

De la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, de Morena, por el que comunica su reincorporación al cargo de diputada federal a partir del 19 de abril de 2023. **De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.** 43

De la Secretaría de Salud del estado de Hidalgo, por las que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente, a saber:

-Relativo a implementar campañas entre la población sobre la resistencia a los antibióticos. **Se remite al promovente, para su conocimiento.** 43

-Relativo a implementar acciones que permitan reducir entre la población el consumo excesivo y poco selectivo de antibióticos para evitar que las bacterias y otros patógenos se vuelvan resistentes a los mismos. **Se remite al promovente, para su conocimiento.** 44

De la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural del estado de Chiapas, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo a implementar acciones a fin de prevenir que los autos que se encuentran retenidos en los depósitos vehiculares se conviertan en un riesgo sanitario. **Se remite al promovente, para su conocimiento.** 45

De la Fiscalía General de la República, mediante la cual remite su Informe de actividades correspondiente al año 2022, así como el correspondiente al ejercicio de las facultades que otorga la Ley Nacional de Extinción de Dominio, por el periodo comprendido del 10 de agosto de 2019 a 9 de agosto de 2022. **Se turna a la Comisión de Justicia, para su conocimiento.** 46

TOMA DE PROTESTA

La ciudadana Sofía Gómez Cambrón, rinde la protesta de ley y entra en funciones como diputada federal. 46

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

De conformidad con el acuerdo aprobado por esta soberanía, y con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:

-La ciudadana Anastacia Torija Hernández, quien se expresa en lengua didzá xidza, zapoteco. 47

INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

LEY MINERA, LEY DE AGUAS NACIONALES, LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

El diputado Manuel Rodríguez González, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la

Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua, quien, al concluir su intervención, hace entrega del proyecto de decreto con tres modificaciones, a la Presidencia.	48
Desde la curul, participan:	
-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, para solicitar a la presidencia se precise el texto de la iniciativa presentada.	50
-El diputado Manuel Rodríguez González, de Morena, hace aclaraciones al respecto.	50
La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	50
-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, para agradecer las aclaraciones, y solicitar se publique en la Gaceta Parlamentaria el documento nuevo.	50
La Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión votación de inmediato. En votación económica se considera de urgente resolución y se le dispensan todos los trámites.	50
En consecuencia, está a discusión el proyecto de decreto.	50
Para sustentar sendas mociones suspensivas, intervienen:	
-La diputada Patricia Terrazas Baca, del PAN. No se toma en consideración.	50
-El diputado Salvador Caro Cabrera, de MC. No se toma en consideración.	51
-El diputado Mauricio Prieto Gómez, del PRD. No se toma en consideración.	52
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la palabra:	
-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD.	53
-El diputado Jorge Álvarez Máynez, de MC.	54
-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT.	55
La Presidencia hace moción de orden a la Asamblea.	56
-La diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del PVEM.	56
-El diputado Ildefonso Guajardo Villarreal, del PRI.	57
-La diputada Laura Patricia Contreras Duarte, del PAN.	58

-La diputada Raquel Bonilla Herrera, de Morena.	59
Desde la curul, el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, hace moción de orden.	60
La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	60
Durante la discusión en lo general, se expresan:	
-La diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del PRI, en contra.	60
-La diputada Adriana Bustamante Castellanos, de Morena, a favor.	61
-El diputado Román Cifuentes Negrete, del PAN, en contra.	62
-La diputada Esther Martínez Romano, del PT, a favor.	63
-El diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD, en contra.	64
-El diputado Otoniel García Montiel, de Morena, a favor.	65
-El diputado Pedro Armentía López, del PRI, en contra, vía telemática.	66
-El diputado Alfredo Porras Domínguez, de Morena, a favor.	67
La Presidencia hace moción de orden a la Asamblea.	67
Desde la curul, para hacer moción de orden, hacen uso de la voz:	
-La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del PAN.	68
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena.	68
-La diputada Paulina Rubio Fernández, del PAN.	68
-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD, quien durante su intervención solicita se dé lectura a la definición del Tribunal Electoral del concepto de violencia política en razón de género, lo cual se obsequia.	68
-La diputada Margarita García García, del PT.	69
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, quien responde alusiones personales.	69
-La diputada María Clemente García Moreno, de Morena.	69
Continúan las intervenciones en lo general:	
Prosigue con su participación, el diputado Alfredo Porras Domínguez, de Morena, a favor.	70

-La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del PRD, en contra.	70
-El diputado Braulio López Ochoa Mijares, de MC, a favor.	71
-El diputado Joaquín Zebadúa Alva, de Morena, a favor.	72
Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general.	73
La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular e instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado del proyecto de decreto.	73
Se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua.	75
Durante la discusión en lo particular, para presentar sus propuestas de modificación, hacen uso de la palabra:	
-La diputada Irma Juan Carlos, de Morena. Se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 6 de la Ley Minera. Sin oradores registrados, se considera suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal con la modificación aceptada por la asamblea.	75
-La diputada Olga Luz Espinosa Morales, del PRD, presenta reservas a los artículos 6, 13 Bis y 14 de la Ley Minera, quien solicita que sus propuestas se voten por separado.	76
La Presidencia hace moción de orden a la Asamblea.	77
En sendas votaciones económicas, no se admiten a discusión ninguna de sus reservas.	78
-El diputado Jorge Álvarez Máynez, de MC. No se admiten a discusión sus reservas a los artículos 6, 7 y 9 Ter de la Ley Minera.	78
-La diputada Judith Celina Tanori Córdova, de Morena. No se admiten a discusión sus reservas a los artículos 6, 6 Bis, 13, 15 Bis, 19 y 42 de la Ley Minera.	79
-El diputado Ildefonso Guajardo Villarreal, del PRI. No se admiten a discusión sus reservas a los artículos 10 y 10 Bis de la Ley Minera.	81
-El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC. No se admite a discusión su reserva al artículo 15 Bis de la Ley Minera.	81

-El diputado Braulio López Ochoa Mijares, de MC. No se admite a discusión su reserva al artículo 19 de la Ley Minera.	83
-El diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del PRI. No se admiten a discusión sus reservas a los artículos 19 de la Ley Minera, y 81 Bis 1, 81 Bis 2, 81 Bis 3 y 81 Bis 4 de la Ley de Aguas Nacionales.	83
-La diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena, quien retira su reserva al artículo 81 Bis 4 de la Ley de Aguas Nacionales.	84
Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y con la modificación aceptada por la asamblea.	86
Se aprueba en lo general y en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen y con la modificación aceptada por la asamblea.	88
Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, en materia de concesiones para minería y agua. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	88
 COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Secretaría de Gobernación, por medio de la cual remite el impacto presupuestario de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se extingue al organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su ley orgánica. Se turna las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen. . . .	88
 INICIATIVAS Y PROPOSICIONES	
En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 12, numeral 2, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.	90
CLAUSURA Y CITA	90
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	91
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	92

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de:

Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).. **98**

-Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua (en lo particular los artículos reservados, con la modificación aprobada por la Asamblea y en términos del dictamen). **103**

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado de cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Presidenta, se tienen registrados 476 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (a las 20:30 horas): Se abre la sesión ordinaria del jueves 20 de abril de 2023 en su modalidad presencial.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Orden del día

Jueves 20 de abril de 2023

Comunicaciones oficiales

De la Mesa Directiva

De la Junta de Coordinación Política

De diputadas y diputados

Solicitan el retiro de iniciativas.

De la Cámara de Senadores

Remite acuerdo por el que se modifica el calendario de sesiones para el segundo periodo ordinario del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Reincorporación de diputada

De la Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo

Remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente.

De la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural del Estado de Chiapas

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente para prevenir que los autos en los depósitos vehiculares se conviertan en un riesgo sanitario.

De la Fiscalía General de la República

Remite su informe de actividades correspondiente al año 2022, así como el informe anual sobre el ejercicio de las facultades que otorga la Ley Nacional de Extinción de Dominio, por el periodo comprendido del 10 de agosto de 2019 al 9 de agosto de 2022.

Protesta de diputada

Acuerdos de los órganos de gobierno

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Precursores químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquina para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos.

De las Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de créditos de vivienda.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa de los doscientos años de

relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 418, 419 y 423 del Código Penal Federal, en materia de tala ilegal.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Iniciativas

Que reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga diversas disposiciones del artículo 94 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de derecho de huelga, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona al artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 7 Bis y 13 Bis de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de presupuesto

irreducible para los órganos reguladores, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a los comisionados de la CRE, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de eliminación de estereotipos de género, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de impedimento para conceder el indulto a militares por delitos de lesa humanidad, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 89 y 118 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 78 de la Ley General de Educación y 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 4o. y 22 de la Ley de Extradición Internacional, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 109 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de nombramiento del Procurador y armonización con otras reformas, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en materia de rendición de cuentas, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 419 Ter y reforma el artículo 420 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partibido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 25 y 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 30 y 40 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 37 del Código Fiscal de la Federación, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 261 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 211 Bis 1, 211 Bis 2 y 211 Bis 3 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por los diputados Maribel Martínez Ruiz y Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de combate a la corrupción dentro de los procedimientos de contrataciones públicas, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Migración, suscrita por los diputados Brenda Ramiro Alejo y José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 116 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de estaciones de carga para autos eléctricos, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 69 y 69 Bis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 157, 158 y 160 de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Brenda Ramiro Alejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 25 de la Constitución Política Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, a fin de garantizar un fondo federal para la reparación del daño a víctimas de delitos patrimoniales cuantificables, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de vivienda adecuada, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 80 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por el diputado Ignacio Loyola Vera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de penas en robos de productos

adquiridos por medios digitales, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Organizaciones Ganaderas, en materia de asesoría a productores, a cargo del diputado Bernardo Ríos Cheno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 29 y 77 Bis 12 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara a las Artesanías Típicas de cada entidad federativa, como Patrimonio Cultural Tangible de la Nación, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara a los Trajes Típicos de cada entidad federativa, como Patrimonio Cultural Tangible de México, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley de Sanidad Animal, en materia de bienestar animal, suscrita por el diputado Pedro Salgado Almaguer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 112 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 60. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 313 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de contacto transfronterizo entre padres e hijos, a cargo del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, de Movimiento Ciudadano, del Partido Acción Nacional y del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 117 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por la diputada Yessenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 118 y 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de etiquetado en sistema braille, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 44 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 72 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 56 de la Ley de Seguridad Nacional, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de accesibilidad al contenido de las sesiones del Poder Legislativo, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 26 de abril de cada año como el "Día Nacional de los Animales de Compañía", a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 52 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 17 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 1 de diciembre como Día del Servidor de la Nación, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 80. del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 40. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Janine Patricia Quijano Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados

integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 60. de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para actualizar conceptos, a cargo de la diputada Julieta Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 50. de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 16 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 40. de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 16, 18 y 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Fernando Marín Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 89 y 92 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 23 de la Ley Federal de Cinematografía, a cargo del diputado José Miguel de la Cruz Lima, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 42 y 43 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 60. del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 40. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y de Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 31 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 30. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Energía para el Campo, en materia de precios y tarifas de estímulo, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 20. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1390 Bis 13 del Código de Comercio, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 6o. de la Ley de Vivienda, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, para asegurar el acceso a las personas con discapacidad a programas de vivienda pública, suscrita por el diputado Fernando Torres Graciano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 22 y 23 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Digital, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 15 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 253 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 212 y 215 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 14 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, en materia de ciberseguridad, a cargo del diputado Marco Antonio Pérez Garibay, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 34 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de sanciones a distintos delitos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 74 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 84 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda "Migrantes Mexicanos, Héroe de la Patria", a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión "Al personal de salud por su heroísmo durante la pandemia del Covid-19", suscrita por la diputada Marie-

la López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 261 Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 13 de la Ley de Planeación, a cargo de la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional, en materia de salud y derechos laborales de las mujeres menstruantes, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de "Benemérita Escuela Nacional de Maestros", a cargo del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona los artículos 20 Bis, 43 Quater y 43 Quintus a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 68 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley General para Proteger y Defender los Derechos de los Trabajadores Internacionales en América

del Norte, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 431 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por el diputado Javier González Zepeda, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 20 de octubre de cada año como el "Día Nacional de la Guitarra", a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 87 de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de Internet para escuelas en zonas marginadas, a cargo de la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 2o. y 13 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 133 y 135 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el 19 de marzo como Día Nacional de la Artesana y del Artesano, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 140 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y Código Penal Federal, para declarar a los animales como seres sintientes y su regulación, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, en materia de acceso a servicios de salud para personas menores de edad y mayores de edad disminuidos o perturbados de su inteligencia, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 103 de Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo décimo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el DOF el 31 de marzo del 2007, a cargo del diputado Félix Durán Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga la fracción VII del artículo 19 de la Ley Reglamentaria del artículo 6o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 34 y 41 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 3o. de la Ley General de Salud y 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de registros que fortalecen las actuaciones en las carpetas de investigación, a cargo de la diputada Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo del diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Lavada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 106 de la Ley de Petróleos Mexicanos, a cargo de la diputada Genoveva Huerta Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alertas de violencia de género, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley de Planeación, suscrita por el diputado Noel Mata Atilano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de gestación asistida y subrogada, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 308 y 322 del Código Civil Federal, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 47 y adiciona un artículo 48 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 12 Bis 2 de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguaje incluyente, a cargo de la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 135 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por el diputado José Salvador Torvar Vargas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos artículo 34 y 36 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona un artículo 57 Bis a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 313 Bis al Código Penal Federal, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, a cargo del diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 474 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 107 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 28 de la Ley de Asistencia Social, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 35 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 171 del Código Penal Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 353-B y 353-E de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 7 y 17 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 94, 97 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 2o., 41 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma el artículo 1390 Bis 13 del Código de Comercio, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de acoso sexual como falta administrativa no grave, a cargo de la diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 10 de la Ley Minera, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 17, 45 y 46 de la Ley General de Cambio Climático, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 139 de Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 25 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 4o., 47 y 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado José Antonio Zapata Meraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 14 y 48 de la Ley General de Educación Superior, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de Ley General de Educación, de la Ley Nacional de Ejecución Penal, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de menstruación digna y acceso a productos de gestión menstrual, a cargo de la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de procedimiento abreviado y reducción de penas, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 33 y 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institu-

cional y de diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma los artículos 155 y 165 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 132, 133 y 513 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia de género, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Rosa María Alvarado Murguía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 259 Ter al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de la Ley de Uniones de Crédito, de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, de la Ley de Fondos de Inversión y de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, a cargo del diputado Manuel Guillermo Chapman Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de descuentos por créditos hipotecarios, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Desayunos Escolares y Alimentación Complementaria, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley Nacional del Registro de Detenciones, en materia del Informe Policial Homologado, a cargo del diputado Marco Antonio Pérez Garibay, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 444 del Código Civil Federal, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Fomento a la Producción para el Autoconsumo y la Agroecología, a cargo del diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 325 del Capítulo V del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de resistencia antimicrobiana, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, de Morena, del Partido Revolucionario Institucional y de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 141 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 212 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado José Luis Elorza Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el artículo 158 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de procedimiento abreviado, a cargo de la diputada Olimpia Támara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 59 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 77 Bis 2 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Juan González Lima, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 59 y 71 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre de "José María Velasco", suscrita por los diputados Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Leonel Godoy Rangel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 8 de octubre "Día Nacional del Leonismo", a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Centros Educativos Libres de Bebidas Alcohólicas, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 22 y 23 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, a cargo del diputado Hamlet García Almaguer, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 15 Bis de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Yordana Garay Loredó, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo,

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, del Código Penal Federal, de la Ley de la Fiscalía General de la República y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Irma Yordana Garay Loredó, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 2o. y 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 27, 58 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de niñez y adolescencia, suscrita por el diputado Héctor Saúl

Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara a las lenguas maternas de cada entidad federativa como Patrimonio Cultural Inmaterial de México, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 34 Quáter y 46 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y de la Ley Federal del Trabajo, a suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 190 y 191 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 20-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por el diputado Berenice Juárez Navarrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 222 Ter del Código Federal de Procedimientos Civiles y 67 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 51 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y 145 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Otoniel García Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 331 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por la dipu-

tada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos, en materia de suministro gratuito de agua potable dentro de los aeropuertos nacionales, suscrita por los diputados Alberto Anaya Gutiérrez y Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de reparación integral del daño a víctimas de violencia, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 52 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Laura Lynn Fernández Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 76 de la Ley General de Educación y 38 de la Ley General de Educación Superior, a cargo de la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Berenice Juárez Navarrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de cuidado, aprovechamiento sostenible y cosecha de agua de lluvia, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 30. de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Sergio Barrera Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 15 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 17 Ter de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 216 de La Ley General de Salud, a cargo del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 14 de la Ley de Responsabilidad Civil por Daños Nucleares, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de peritos intérpretes, suscrita por los diputados Mónica Becerra Moreno, Marco Antonio Almendariz Puppo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México y de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 2o., 23 y 87 de la Ley Agraria, a cargo del diputado José Guadalupe Fletes Araiza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de prevención y erradicación del acoso escolar, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 226 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 31 Bis y 225 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 467 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 494 y 496 del Código Federal de Procedimientos Civiles, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley de Aeropuertos, de la Ley de Aviación Civil, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y de la Ley de Vías Generales de Comunicación, en materia de denominación de la SICT, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara como Campaña Nacional de Iluminación y Sensibilización en torno a las Enfermedades Raras, el último día de febrero de cada año, a cargo de la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo,

Que reforma y adiciona los artículos 8o. y 84 Bis de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Seguro Social, en materia de justicia salarial y laboral para la rama de enfermería, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de perspectiva y paridad de género, suscrita por el diputado Miguel Ángel Varela Pinedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia del programa nacional para la igualdad y no discriminación, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 52-Bis y reforma el artículo 55 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para favorecer la instalación y mantenimiento de los Centros de Justicia para las mujeres, suscrita por el diputado Pedro Salgado Almaguer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de talleres de perspectiva de género, a cargo de la

diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Alberto Anaya Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 20 Septies y 20 Octies a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Elena Limón García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 17 de la Ley General para el Control del Tabaco, a cargo del diputado Otoniel García Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley de Seguridad Aeroportuaria, a cargo del diputado Alberto Anaya Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la frase "Sufragio Efectivo. No reelección", a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de integración de órganos directivos relacionados con vivienda bajo el principio de paridad de género, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que adiciona los artículos 76 y 109 de la Ley de Petróleos Mexicanos, cargo del diputado José Mauro Garza Marín, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma los artículos 28, 28-A y 28-B de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma el artículo 90 a la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parla-

mentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma los artículos 5o., 6o. y 21 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma el artículo 34 Ter de la Ley del General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma y adiciona del artículo 145 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma los artículos 7o., 12 y 17 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que adiciona el artículo 250 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 181 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Ana Laura Sánchez Velázquez, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 17 Bis 3 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, en materia de cuotas ordi-

narias de las operaciones pasivas que tengan las instituciones, a cargo de la diputada Magdalena Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 288, 288 A-1 y 288 A-2 de la Ley Federal de Derechos, a cargo de la diputada Laura Lynn Fernández Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 42 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 83 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Ana María Esquivel Arrona y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 26 de la Ley General para el Control del Tabaco, suscrita por diversos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Madrazo Limón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 3o. y 3o. Bis de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 46 de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo de la diputada Carolina Beauregard Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 46 y 52 de la Ley de Instituciones de Crédito y 68 de la Ley de Protección y De-

fensa al Usuario de Servicios Financieros, a cargo del diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 17 Ter de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Carolina Beauregard Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, a cargo del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 14 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 51 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Claudia Gabriela Olvera Higuera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 28 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 77 y 80 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Enrique Godínez del Río, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo de la diputada Karla Verónica González Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 62 y 64 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Lilia Caritina Olvera Coronel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 1o., 12 y 46 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo del diputado Marco Antonio Almendariz Puppo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de regulación del autotransporte, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 40 y 78 de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 6o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte y del Código Penal Federal, a cargo del diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 93 de la Ley General de Víctimas, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 210, 215 y 225 de la Ley del General de Salud, a cargo del diputado Riult Rivera Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 15 del Código Penal Federal y 13 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo de la diputada Wendy González Urrutia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Vio-

lencia, en materia de discriminación laboral por embarazo, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Benice Juárez Navarrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 2o., 51 Bis 3 y 54 de la Ley General de Salud y expide la Ley de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, a cargo del diputado Juan González Lima, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona un artículo 46 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de medicina de precisión, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o.- A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Fausto Gallardo García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de identidad de género autopercibida, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 115 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley para la Regulación Ética de la Inteligencia Artificial y la Robótica, suscrita por el diputado Ignacio Loyola Vera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Sergio Barrera Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Antonio García García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General de Educación, en materia de inducción al suicidio y lesiones, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo por medio de plataformas digitales, a cargo de la diputada Krishna Karina Romero Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 414 del Código Civil Federal, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de herramientas digitales para trámites, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o. y 37 Bis y adiciona un artículo 37 Ter a la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Pedro Salgado Almaguer, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 253 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Riult Rivera Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en materia de licencia para cuidado de hijos con cáncer, a cargo del diputado Marco Antonio Pérez Garibay, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Riult Rivera Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para establecer los principios generales de los títulos de crédito electrónicos, y su practicidad en el pagaré electrónico, suscrita por el diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley para el Desarrollo y Protección del Territorio Insular Mexicano, a cargo del diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

De decreto por el que se declara el día 17 de abril de cada año como "Día Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas", a cargo del diputado Jaime Baltierra García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga los artículos 16 y 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 62 Bis de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 12 y 115 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de sumisión química, a cargo de la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona un artículo 215 Bis a la Ley General de Salud, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 3o. y 8o. de la Ley General de Cambio Climático, a cargo de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 272 Quinquies de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, para fortalecer las medidas de protección tratándose de delitos cometidos contra menores de edad y mujeres, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración, en materia de actuación en las estaciones migratorias ante situaciones de emergencia, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 53 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y 137 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 43 y 104 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 604 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 7 Bis y 993 Bis de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 35 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 21 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo

de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, para incluir a los vehículos apócrifos en la usurpación de funciones de las fuerzas de seguridad pública, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 115 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga los párrafos cuarto y quinto del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Shamir Fernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, en materia de suplantación de identidad, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por la diputada María Josefina Gamboa Torales y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 42 de la Ley Federal del Trabajo y 96 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Turismo, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 420 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para incluir las funciones de la Comisión Bicameral para la Evaluación y Seguimiento de la Fuerza Permanente en tareas de Seguridad Pública, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para incorporar el carácter social a los préstamos hipotecarios y financiamientos para vivienda, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jaime Martínez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de Seguridad Nacional, a cargo del diputado Jaime Martínez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 8o. de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo del diputado Faustino Vidal Benavides, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marco Antonio Pérez Garibay, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de feminicidio, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Rosalba Valencia Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 57 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 132 y 133 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 38 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 68 de la Ley de Migración, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Integración de las y los Jóvenes al Mercado Laboral, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto que establece las características de una Moneda Conmemorativa alusiva a los 503 años de la Fundación de la Heroica e Histórica Ciudad de Tepeaca de Negrete, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de acoso escolar o bullying, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, suscrita por la diputada Diana María Teresa Lara Carreón y diputados integrantes del Grupo

Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 47 Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo del diputado Gerardo Peña Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 51 y 85 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo de la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 165 y adiciona un artículo 165 Bis a la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Elva Agustina Vigil Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley sobre la Celebración de Tratados, suscrita por el diputado Noel Mata Atilano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Elva Agustina Vigil Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para un acceso a las Tecnologías de la Información, Comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en materia de protección de víctimas de personas desaparecidas y no localizadas, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 22 de octubre como Día Nacional del Ejército Insurgente Libertador, suscrita por la diputada Esther Mandujano Tinajero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 22 y 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 132, 388 y 423 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se fijan las características de una moneda conmemorativa en razón de los 213 años de la constitución del Ejército Insurgente Libertador, a cargo de la diputada Esther Mandujano Tinajero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de animales de servicio, a cargo de la diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 9o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 28 y 48 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada Laura Patricia Contreras Duarte y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Andrés Pintos Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 464 Ter de la Ley General de Salud y 368 y 381 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Guardia Nacional y de la Ley Orgánica del

Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 8o. y 20 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por los diputados Héctor Chávez Ruiz y Miguel Ángel Torres Rosales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 74o. de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 34 y 149 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 17 y 20 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 14 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, para crear el tipo penal del delito de apología de la pederastia, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 49 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 25 y 47 Bis a la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Héctor Chávez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 28 de la Ley del Instituto de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Brenda Ramiro Alejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 266 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Anabey García Velasco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 5o. y 6o. de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el mes de noviembre "Mes de la Salud Masculina", suscrita por el diputado Fernando Morales Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 199 y 420 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

Que reforma y adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 865, 867 y 873 del Código Civil Federal, suscrita por el diputado Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 25 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de arte corporal, a cargo del diputado José Miguel de la Cruz Lima, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 27 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita

por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, de Morena y del Partido Acción Nacional.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión la Leyenda "A los Mártires de Río Blanco, 1907", a cargo de la diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 102 de la Ley de Petróleos Mexicanos, suscrita por la diputada Karla Verónica González Cruz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 3o. y 133o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 50, 52 Bis y 57 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 12 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 40 y 52 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de violencia escolar, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 5o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 7o. de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y

de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y la Ley de Instituciones de Crédito, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 71 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de atención a las personas recién nacidas prematuras, suscrita por los diputados Éctor Jaime Ramírez Barba, Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua, suscrita por diputados integrantes del Grupos Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Martha Azucena Camacho Reynoso, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 107 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio, suscrita por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 12, 16 y 73 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia del procedimiento de divorcio, a cargo de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Martha Azucena Camacho Reynoso, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional y de la Ley General de Educación, en materia de salud mental, a cargo de la diputada Carolina Dávila Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 2448 y 2448-m del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Taygete Irisay

Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que expide la Ley de Extradición y abroga la Ley de Extradición Internacional, a cargo de la diputada Elva Agustina Vigil Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o. y 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por la diputada Annia Sarahi Gómez Cárdenas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de organismos locales de coordinación, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva para personas con discapacidad, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 61 y 69 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de procedimiento abreviado, a cargo de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 378 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado Jorge Triana Tena y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 126 y adiciona un artículo 15 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la

diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 124 y adiciona un artículo 126 Bis al Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por el diputado Jorge Triana Tena y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de libros de texto y materiales complementarios gratuitos, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 245 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 282 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 51 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de parlamento abierto, suscrita por la diputada Michel González Márquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de "Gonzalo Martínez Corbalá", a cargo del dipu-

tado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 6o. y 38 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por el diputado Riult Rivera Gutiérrez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 417, 418 y 419 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 48 Bis 6 a la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 9o. y 10 de la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, suscrita por los diputados Wilbert Alberto Batún Chulim y Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 232-D de la Ley Federal de Derechos, suscrita por los diputados Wilbert Alberto Batún Chulim y Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 8 de septiembre como Día Nacional del Trueque, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 225 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo de la diputada María Isabel Alfaro Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a realizar un estudio justificativo de 10 áreas importantes para la biodiversidad en Nuevo León, a cargo de la diputada Karla Estrella Díaz García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a capacitar y sancionar a los servidores públicos que no cumplan con lo estipulado en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, a cargo de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno y a la Fiscal General de Guerrero, a realizar las investigaciones concernientes para aclarar los hechos en el infame asesinato de líderes antorchistas, a cargo de la diputada Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a autoridades diversas de Morelos en materia electoral, a autorizar el bono de retiro de Consejeros y Consejeras del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profepa y a la FGR, a realizar las investigaciones correspondientes para sancionar a quien resulte responsable por el maltrato animal perpetrado en contra de diversas especies marinas en el municipio de Huatabampo, Sonora, a cargo del diputado Javier Joaquín López Casarín, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a realizar mesas de trabajo con Comar, para actualizar los fondos de dicho órgano desconcentrado ante las nuevas condiciones migratorias que se viven en nuestro país, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a publicar y explicar a la ciudadanía las me-

didadas que se tomarán en atención a la temporada de sequía en la entidad federativa, a cargo de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades en materia de medio ambiente, a realizar acciones que mitiguen el daño a la fauna endémica que habita en las áreas silvestres de Jalisco, a cargo de la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a iniciar una investigación a los elementos de la Guardia Nacional, involucrados en los hechos lamentables donde atacaron a los integrantes de una familia en Nuevo Laredo, Tamaulipas, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a interceder para garantizar el acceso a la justicia de la familia de Ana Fernanda Basaldúa Ruiz quien fue víctima de feminicidio a manos de las fuerzas armadas de Estados Unidos de América, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a informar a la opinión pública sobre el financiamiento de fondo nacional de infraestructura para adquirir plantas de Iberdrola las implicaciones económicas generadas por dicha compra, a cargo del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la CNDH y a la subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la SEGOB, en relación a los hechos ocurridos el pasado 28 de marzo de 2023, en el centro de detención migratoria de Ciudad Juárez, Chihuahua, a cargo de la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SENER, a una reunión de trabajo con las Comisiones Unidas de Cambio Climático, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Energía, de esta Soberanía, a explicar el proceso de adquisición de las plantas de energía de Iberdrola y los impactos en la política ambiental y energética del país, a cargo de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Agencia Federal de Aviación Civil, a realizar inspecciones frecuentes a las aeronaves y verificar que cumple con medidas de seguridad, a cargo de la diputada Elva Agustina Vigil Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la UAM y a la Comisión de Educación de esta Soberanía, a crear vías de comunicación para reforzar las acciones que faciliten la construcción de acuerdo entre la comunidad estudiantil y las autoridades de dicha universidad, suscrita por los diputados Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, Jorge Triana Tena y Juan Carlos Romero Hicks, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades en materia de medio ambiente, a realizar acciones de remediación de los sitios de transferencia o disposición final de residuos y promuevan la creación de infraestructura para el manejo integral de residuos sólidos urbanos, de manejo especial y residuos peligrosos en Jalisco, a cargo de la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a emitir los lineamientos para la selección, adquisición y distribución de libros de texto gratuitos del nivel secundaria, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a fortalecer las campañas de concientización sobre el acoso escolar e impulsar estrategias y acciones que fortalezcan a las instituciones educativas y sus equipos docentes, en materia prevención y abordaje de situaciones de violencia en las mismas, a cargo de la diputada Martha Azucena Camacho Reynoso, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo de Nuevo León y a la Conavim, con motivo de la violencia de género que se presenta en esa entidad federativa, a cargo del diputado Pedro Salgado Almaguer, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la CDMX, a implemente un programa emergente que atienda la reducción del suministro de agua en los planteles escolares de la zona metropolitana, a cargo de la dipu-

tada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Agencia Federal de Aviación Civil, a fortalecer las inspecciones en los Globopuertos de Teotihuacán, con el fin de detectar a las empresas que están operando irregularmente y éstas sean sancionadas, a cargo de la diputada Martha Azucena Camacho Reynoso, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a la SEGOB y al INM en relación a los hechos que tuvieron lugar el pasado de 27 de marzo del presente, en dónde perdieron la vida 40 migrantes de diversas nacionalidades en un recinto migratorio, ubicado en Ciudad Juárez, Chihuahua, a cargo de la diputada Rosa María González Azcárraga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a considerar la inclusión de un apartado sobre el "Trastorno del Neurodesarrollo" en la cartilla nacional de salud, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales, a realizar los trabajos legislativos necesarios para dar cumplimiento cuanto antes al mandato legal establecido en el artículo segundo transitorio de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de armonización, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Universidad Autónoma del Estado de México y a su Consejo Universitario de la Universidad Autónoma, a realizar las acciones conducentes que permitan eliminar los obstáculos que impiden a los alumnos de la licenciatura en medios alternos de solución de conflictos integrarse al ámbito laboral, a cargo de la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jucopo de esta Soberanía, a considerar la celebración de una Sesión Solemne con motivo de la Conmemoración del 200 Aniversario de la Fundación del Estado Libre y Soberano de Jalisco de 1823, a cargo del diputado Sergio Barrera Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE, a garantizar la colocación de infraestructura que permita la conectividad al internet en la sierra Otomí-Tepehua en Hidalgo, a cargo de la diputada María Isabel Alfaro Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, al INM y a la CNDH, a tomar las medidas necesarias a fin de transparentar la información del acuerdo de cooperación bienal con el Ministerio de Salud Pública de Cuba, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a los gobiernos de Sinaloa y Sonora, y a asociaciones, empresas y personas involucradas en los procesos de producción agroalimentaria, a llevar a cabo de manera apremiante mesas de diálogo para resolver el problema productivo rural, suscrito por los diputados Gabriela Martínez Espinoza y Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEGOB, a emitir un programa temporal de regularización migratoria, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de Baja California y del Ayuntamiento de Tijuana, a realizar las investigaciones necesarias y coadyuvar entre sí para identificar, localizar y sancionar a las personas que resulten responsables en el ámbito civil, administrativo y penal, por los derrumbes de los edificios ubicados en el Fraccionamiento la Sierra, así como a atender a las personas damnificadas, procurando garantizar su derecho a la vivienda, la reparación del daño y la no repetición de los hechos, suscrito por las diputadas María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena, y Olga Zulema Adams Pereyra del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se convoca a una reunión de trabajo con la SHCP y la Sader, para analizar y discutir la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal que extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Efemérides

Con motivo del 21 abril, conmemoración de la Defensa Heroica del Puerto de Veracruz, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Pido a la Secretaría dar lectura a la comunicación de la Mesa Directiva, en relación con modificación de turno de iniciativa.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Mesa Directiva.

Honorable Asamblea:

La Presidencia de la Mesa Directiva, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno al siguiente asunto:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica, presentada por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos el 12 de abril de 2023.

“Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.”

Ciudad de México, a 20 de abril de 2023.— Diputado Santiago Creel Miranda (rúbrica), presidente.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Gracias, diputada secretaria. De conformidad con lo

que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el trámite de la iniciativa. Actualícense los registros parlamentarios.

Continúe la Secretaría, por favor.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Se recibieron oficios de la Junta de Coordinación Política en relación a cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones y de grupos de amistad.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el Resolutivo Tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho cause baja como integrante de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.
- Que el diputado Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho cause baja como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que el diputado Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho cause alta como integrante en la Comisión de Cultura y Cinematografía.
- Que el diputado Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho cause alta como integrante en la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 20 de abril de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el Resolutivo Tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Que el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba cause baja como integrante de la Comisión de Seguridad Social.
- Que el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba cause alta como integrante en la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 20 de abril de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

En votación económica, se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobados. Comuníquense.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibieron de las diputadas Lizbeth Mata Lozano, Karina Marlen Barrón Perales, Laura Lorena Haro Ramírez, Cristina Ruiz Sandoval, Fuensanta Guerrero Esquivel, María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, Joanna Alejandra Felipe Torres, Gabriela Sodi, y los diputados Marcelino Castañeda Navarrete, Esteban del Razo Montiel y Salvador Alcántara Ortega solicitudes para retirar iniciativas con proyecto de decreto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio de este conducto le envió un cordial saludo, al tiempo que aprovecho la oportunidad para solicitar que sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 14 y 15 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil y 19 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por una servidora durante la LXIV Legislatura, la cual ha sido identificada con el expediente 6282. Lo anterior con fundamento en el artículo 77 numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular de momento, quedo a su entera disposición.

Atentamente

Ensenada, Baja California, a martes 18 de abril de 2023.— Diputada Lizbeth Mata Lozano (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar a usted su apoyo con la finalidad de retirar del proceso legislativo la iniciativa que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual fue turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con

opinión de la de Salud; y que fue publicada en la Gaceta Parlamentaria el 21 de febrero del presente

Agradeciendo la atención al presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 18 de abril de 2023.— Diputada Karina Marlen Barrón Perales (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio de la presente y de conformidad con el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicitamos respetuosamente que sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio, inscrita en el orden del día de la sesión del martes 11 de abril de 2023.

Presentada por quienes suscribimos, diputadas Laura Lorena Haro Ramírez, Cristina Ruiz Sandoval y Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, San Lázaro, a 18 de abril de 2023.— Diputadas: Laura Lorena Haro Ramírez, Cristina Ruiz Sandoval, Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel (rúbricas).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto, solicito de su amable intervención a efecto y con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del

Reglamento de la Cámara de Diputados, se retire la iniciativa que a continuación se enuncia, misma que fue turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, el martes 21 de abril de 2020.

Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Lo anterior para efecto de que se realicen los trámites pertinentes y se actualicen los registros parlamentarios.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de diciembre de 2022.— Diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar gire sus apreciables instrucciones, a efecto de retirar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. y adiciona un artículo 102 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de responsabilidad parental.

Por lo expuesto, solicito atentamente, tenga a bien considerar al trámite legal conducente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de abril de 2023.— Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitarle atentamente que sean retiradas las siguientes iniciativas, suscritas por una servidora:

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación incluyente para personas con discapacidad. Presentada en la sesión ordinaria del miércoles 8 de marzo de 2023, misma que fue turnada a la Comisión de Educación, con opinión de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, reciba usted mis saludos más cordiales.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de abril del 2023.— Diputada Gabriela Sodi (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, atentamente me permito solicitarle que sea retirada la siguiente iniciativa:

- Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia. DGPL 65-II-7-2009. Expediente 6513. LXV Legislatura. Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6219-II, martes de febrero de 2023.

Agradeciéndole de antemano la atención a la presente, reciba usted mis saludos más cordiales.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de abril de 2023.— Diputado Marcelino Castañeda Navarrete (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Distinguido presidente:

El suscrito, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se retire la siguiente iniciativa:

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de abril del 2023.— Diputado Steve Esteban del Razo Montiel (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Quien suscribe diputado federal Salvador Alcántar Ortega, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita el retiro del asunto que a continuación se menciona:

- Iniciativa que reforma la fracción IV del artículo 10 de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Lo anterior, con la finalidad de abundar más en el tema y la mejora de dicho proyecto legislativo.

Agradeciendo su valioso apoyo y distinguida atención, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro a 13 de abril del 2023.— Diputado Salvador Alcántar Ortega (rúbrica).»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: La Cámara de Senadores remite copia del acuerdo por el que se modifica el calendario de sesiones para el segundo periodo ordinario del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos procedentes, hago de su conocimiento que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó el siguiente acuerdo de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se modifica el calendario de sesiones para el segundo periodo ordinario del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Para conocimiento preciso del referido acuerdo, adjunto copia del mismo.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de abril de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se modifica el calendario de sesiones para el segundo periodo ordinario del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.

A través de su amable conducto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4o. y 82 numeral 1, inciso e), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política somete a la consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se modifica el calendario de sesiones para el segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Abril de 2023						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
3	4	5	6 Día de asueto	7 Día de asueto	8	9
10	11	12 Sesión Matutina Sesión Vespertina	13 Sesión Ordinaria	14	15	16
17	18 Sesión Ordinaria Sesión Solemne	19 Sesión Solemne	20 Sesión Solemne	21	22	23
24	25 Sesión Ordinaria	26 Sesión de Clausura	27	28	29	30

Segundo. Este órgano de gobierno determinará lo conducente en caso de que la dinámica de los trabajos legislativos haga necesaria la modificación del presente calendario de sesiones.

Honorable Cámara de Senadores, a 13 de abril de 2023.— Junta de Coordinación Política: senador Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), presidente y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; senador Julen Rementería del Puerto (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; senador Manuel Añorve Baños (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; senador Clemente Castañeda Hoefflich, coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; senador Manuel Velasco Coello, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; senadora Sasil de León Villard (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; senadora Imelda Castro Castro (rúbrica), Grupo Parlamentario de Morena; senadora Josefina Vázquez Mota (rúbrica), Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: De enterado.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibió oficio de la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, por el que se informa la reincorporación a sus actividades legislativas a partir del 19 de abril de 2023.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

La suscrita, diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en los numerales 1 y 2 del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto, solicito la reincorporación al ejercicio de mi cargo como diputada federal de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, a partir del día de hoy, 19 de abril del presente año.

Lo anterior, con el objeto de que sea sometida a consideración del pleno de la Cámara de Diputados en la siguiente sesión.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, 19 de abril de 2023.— Diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez (rúbrica).»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Se recibieron de diversas dependencias tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente.

De Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo, por las que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente, a saber:

-Relativo a implementar campañas entre la población sobre la resistencia a los antibióticos.

«Secretaría de Salud de Hidalgo.

Diputado Jesús Fernando García Hernández, secretario de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura.

En respuesta al oficio DGPL 65-II-6-1706 referente a los puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión bajo el contenido:

“**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, así como al Consejo de Salubridad General a implementar campañas y jornadas de difusión para alertar a la población en general sobre la resistencia a los antibióticos.”

La Secretaria de Salud en cumplimiento al acuerdo que modifica el anexo único del acuerdo por el que se declara la obligatoriedad de la Estrategia Nacional de Acción contra la Resistencia a los Antimicrobianos, llevará a cabo la Campaña de Mercadotecnia Social en Salud, con el objetivo de favorecer el conocimiento del tema en la población hidalguense, de igual forma se cuenta con material emitido por el Centro de Control y Prevención de enfermedades (CDC) para fortalecer las acciones de difusión a nivel local, el cual podrá consultar en el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/folders/lk5jdO1JRQtW4GzyRy6uwEcn5gy0v1w>

Actividades que cada año se refuerzan en el mes de noviembre durante la Semana Mundial de Concientización sobre el uso de los Antimicrobianos.

“**Segundo.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo de Salubridad General a que instruya al Instituto Mexicano del Seguro Social, así como al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a implementar acciones para capacitar a su personal con el objeto de que adopten las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud en materia de resistencia a los antibióticos.”

A este respecto los Servicios de Salud de Hidalgo llevan a cabo acciones que han permitido una reducción considerable en el consumo excesivo de antibióticos, en específico para el caso del Programa de Salud de la Infancia, relacio-

nadas a la capacitación continua al personal operativo en temas de atención integrada en niñas y niños menores de 5 años, donde incluye el tema de infección de vías respiratorias/patología, donde se identifica con mayor uso del antibiótico. Dichas capacitaciones son otorgadas por el Centro Estatal de Capacitación, el cual, del año 2020 al 2022, ha capacitado un total de 2,844 trabajadores de la salud.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 21 de febrero del 2023.— Doctora María Zorayda Robles Barrera (rúbrica), secretaria de Salud.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Se remite al promovente, para su conocimiento.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: -Relativo a implementar acciones que permitan reducir entre la población el consumo excesivo y poco selectivo de antibióticos para evitar que las bacterias y otros patógenos se vuelvan resistentes a los mismos.

«Secretaría de Salud de Hidalgo.

Diputado Jesús Fernando García Hernández, secretario de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura.

En respuesta al oficio DGPL 65-II-6-1609, referente a los puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, bajo el contenido:

“**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a implementar acciones que permitan reducir entre la población el consumo excesivo y poco selectivo de antibióticos para evitar que las bacterias y otros patógenos se vuelvan resistentes a los mismos.”

Informo a usted que en el estado de Hidalgo se ha hecho énfasis en la disminución de antibióticos en menores, tal es el caso del Indicador 7. Porcentaje de niños menores de cinco años con infecciones respiratorias agudas que reciben el tratamiento sintomático del programa de Salud en la Infancia, en el lineamiento del componente de prevención diagnóstico y tratamiento de las enfermedades diarreicas agudas e infecciones respiratorias agudas, la meta esperada a nivel nacional es que el 70 por ciento de pacientes menores a 5 años que cursen una infección respiratoria reciban

tratamiento sintomático; para el caso de los Servicios de Salud de Hidalgo, se cuenta con un cierre preliminar 2022 de 81.1 por ciento de tratamiento sintomático.

“**Segundo.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno de México y a sus homólogas en las 32 entidades federativas a implementar campañas de concientización sobre el impacto que implica en la salud pública el mal uso de los antibióticos.”

A este respecto, la Subsecretaría de Salud Pública, a través de la Subdirección de Promoción de la Salud, y en cumplimiento al acuerdo que modifica el anexo único del acuerdo por el que se declara la obligatoriedad de la Estrategia Nacional de Acción contra la Resistencia a los Antimicrobianos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, y que fue publicado en el DOF el pasado 9 de noviembre del 2022, se llevará a cabo la Campaña de Mercadotecnia Social en Salud, misma que se encuentra en proceso; con el objetivo de favorecer el conocimiento del tema en la población hidalguense, de igual forma se cuenta con material emitido por el Centro de Control y Prevención de enfermedades (CDC) para fortalecer las acciones de difusión a nivel local, el cual podrá consultar en el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1k5sjdO1JRQtw4Gz-yR6uwEcn5qy0v1w>

Actividades que cada año se refuerzan en el mes de noviembre durante la Semana Mundial de Concientización sobre el uso de los Antimicrobianos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 21 de febrero del 2023.— Doctora María Zorayda Robles Barrera (rúbrica), secretaria de Salud.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Se remite al promovente, para su conocimiento.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: De la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural del estado de Chiapas, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo a implementar acciones a fin de prevenir que los autos que se encuentran retenidos en los depósitos vehiculares se conviertan en un riesgo sanitario.

«Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural de Chiapas.

Diputado Jesús Fernando García Hernández, ante el Congreso de la Unión.— Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la Ciudad de México.

En referencia al oficio número DGPL 65-II-3-1451, de fecha 18 de enero del 2023, mediante el cual se realiza el exhorto a los gobiernos de los estados para informar si existen programas o, en su caso, implementar acciones a fin de prevenir que los autos que se encuentren retenidos en los depósitos vehiculares, se conviertan en un riesgo sanitario, o sean propios de contaminar al suelo, cuerpos de agua a causen incendios y en consecuencia se genere un daño al ambiente y solicita informar si se implementan medidas de simplificación administrativa, acciones efectivas en el cobro equitativo de multas e impuestos, para evitar la dilación en la entrega de vehículos retenidos en los depósitos a sus respectivos propietarios.

Al respecto se informa que esta secretaria tal como se establece en el artículo 8 fracción XVIII de la Ley Ambiental para el Estado de Chiapas (LAECH), tiene como atribución: otorgar o negar la autorización para la realización de obras o actividades que conforme a esta Ley y sus reglamentos la requieran, a través de la evaluación resultante de los estudios de impacto y riesgo ambiental.

Por la que, toda actividad que sea competencia de este Secretario, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 fracciones I a la XV de la LAECH debe ser autorizada, a través de la evaluación de los estudios correspondientes. Así mismo, la evaluación del Impacto Ambiental, debe cumplir con el carácter preventivo, tal como lo establece el artículo de la LAECH, por lo que toda obra o actividad debe contar con la autorización en materia de impacto ambiental, en forma previa al inicio de cualquier obra o actividad que pudiera alterar las condiciones naturales del sitio donde se pretenda desarrollar el proyecto.

Asimismo, corresponde a la autoridad municipal, de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 14, fracción IV, y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas, emitir la factibilidad de uso de suelo, siendo este último, un requisito indispensable para la integración del expediente referido en la guía correspondiente, es decir, que esta secretaria evalúa las obras o actividades que cuentan con la regulación de uso de suelo, que por ley corresponde a los honorables ayuntamientos municipales.

Cabe informar, que el Estado de Chiapas, dentro de su legislación vigente, cuenta con la Ley que Regula el Aseguramiento, Administración, Enajenación y Disposición Final de Vehículos Automotores, Accesorios o Componentes Abandonados para el Estado de Chiapas, Publicada en el Periódico Oficial número 067, 2a. Sección, Tomo III, de fecha 13 de noviembre de 2013 y cuya última reforma fue publicada en el Periódico Oficial número 220, Segunda Sección, Tomo III, de fecha 13 de abril de 2022. Dicha Ley en su artículo 8 establece la conformación de una comisión para la supervisión, control y administración de los vehículos abandonados, que preside el Instituto del Patrimonio del Gobierno del Estado.

Asimismo, dentro de las reformas contempladas en el año 2022, se establece que

Artículo 11. Son facultades de la Comisión las siguientes:

Fracción VI. Reducir el plazo establecido en el artículo 21 de la presente Ley, para la emisión de la Declaratoria de Abandono y Enajenación de Vehículos a favor del Estado, cuando la autoridad competente considere que existe un riesgo para la salud pública y/o el medio ambiente.

Artículo 21. Una vez transcurridos tres meses contados a partir de la fecha del aseguramiento, la Comisión deberá publicar en el Periódico Oficial, y en al menos dos diarios de mayor circulación en el estado, la Declaratoria de Abandono y Enajenación de Vehículos a favor del Estado, otorgando un término de tres días hábiles para efecto de que, quien se considere interesado o su legítimo representante, manifieste lo que a su derecho convenga.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 23 de febrero de 2023.— Arquitecta María del Rosario Bonifaz Alfonzo (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se remite al promovente, para su conocimiento.

Continúe.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: La Fiscalía General de la República remite su Informe de actividades correspondiente al año 2022, así como el correspondiente al ejercicio de las facultades que otorga la Ley Nacional de Extinción de Dominio por el periodo comprendido del 10 de agosto de 2019 a 9 de agosto de 2022.

«Fiscalía General de la República.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Muy estimado señor presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 102, apartado A, párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 20, fracción III, de la Ley de la Fiscalía General de la República; 6° de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, me permito enviar a usted el Informe de Actividades de la Fiscalía General de la República correspondiente a la anualidad 2022, así como en mi carácter de presidente de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia se rinde informe sobre el ejercicio de las facultades que me otorga la Ley Nacional de Extinción de Dominio, por el periodo comprendido del 10 de agosto de 2019 al 9 de agosto de 2022, junto con sus anexos correspondientes. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Reitero a usted mi más distinguida consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de abril de 2023.— Doctor Alejandro Gertz Manero (rúbrica), fiscal General de la República.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Justicia, para su conocimiento.

TOMA DE PROTESTA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Honorable asamblea, se encuentra en este salón de sesiones la ciudadana Sofía Gómez Cambrón, diputada federal electa en el distrito 26 del Estado de México. Se designa en comisión para que la acompañen en el acto de rendir la propuesta de ley a las siguientes diputadas y diputados:

La diputada Martha Robles Ortiz, el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, la diputada Jazmín Jaimes Albarrán, la diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, la diputada Dionicia Vázquez García, la diputada Marisela Garduño Garduño y el diputado Marcelino Castañeda Navarrete.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

(La comisión cumple su encargo)

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Se invita a los presentes a ponerse de pie.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Ciudadana Sofía Gómez Cambrón, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

La ciudadana Sofía Gómez Cambrón: *Sí, protesto.*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: *Si así no lo hiciere, que la nación se lo demande.*

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Se invita a los presentes a tomar asiento.

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Honorable asamblea, con la finalidad de mantener e impulsar el uso y conservación de las lenguas indígenas nacionales, en esta ocasión la Cámara de Diputados otorga el uso de la tribuna a la ciudadana Anastacia Torija Hernández, originaria de Santiago Yagallo, comunidad indígena ubicada en la Sierra Juárez, de Oaxaca.

La ciudadana Anastacia es licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Es intérprete y promotora intercultural en el ámbito intercultural, en el ámbito de justicia indígena. Cuenta con la certificación e interpretación oral de lengua indígena al español y viceversa en el ámbito de procuración y administración de justicia, por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. Se concede el uso de la palabra a la ciudadana Anastacia Torija Hernández, hasta por cinco minutos.

La ciudadana Anastacia Torija Hernández (Habla en didzá xidza, zapoteco): Buenos días. Saludo con respeto el corazón del amable y estimado público que hoy me escucha. Mi nombre es Anastacia Torija Hernández y soy una mujer indígena zapoteca, originaria de la comunidad de Santiago Yagallo, ubicada en la Sierra Juárez de Oaxaca.

Agradezco el espacio que se me ha brindado en esta tribuna para dirigir el mensaje en mi lengua materna. Vengo en representación de mis hermanas y hermanos indígenas, mujeres y hombres de barro y de maíz sin voz y sin rostro, que hoy quieren ser vistos y escuchados, y que reclaman su lugar en esta patria, en este lugar que les es propio como integrantes de los pueblos originarios de una nación.

Hoy, más que nunca y más que siempre, lo que piden y necesitan los pueblos y comunidades indígenas es un lugar digno, un trato justo y un trato de iguales. Quieren ser parte fundamental de este gran país. Quieren ser ciudadanos con todos los derechos que merecen. Quieren que se les tome en cuenta y que se les trate con respeto. Ese es el mensaje que hoy traigo en mi lengua originaria: zapoteco.

Un mensaje que habla de luz, identidad, rescate y recuperación; de lo más valioso que pueden tener una nación, un estado, una comunidad, un ser humano: su lengua, sus costumbres y tradiciones, su modo de entender las cosas, comunicarlas, compartirlas y vivirlas para ofrecerlas en prenda a sus hermanas y hermanos, y agradecerlas al ser supremo.

Nuestras lenguas maternas son un ejemplo de la diversidad cultural de los pueblos. Permiten que las historias y las leyendas de nuestras raíces, de nuestros comienzos y nuestros principios se sigan difundiendo.

Las lenguas indígenas son importantes porque aportan conocimientos únicos y formas de comprender el mundo de manera diferente; encierran un cúmulo de historias y tradiciones que definen la identidad de los pueblos que las hablan. Desafortunadamente, muchas de ellas corren el riesgo de desaparecer por el racismo y la marginación en que viven quienes las hablan.

Es necesario, entonces, en esta tribuna y en todas las tribunas nacionales e internacionales, reconocer primero que las lenguas originarias se están extinguiendo debido a la discriminación que sufren quienes se atreven a hablarlas con orgullo. Reconocer que muchos padres indígenas terminan por fomentar la comunicación y educación de sus hijos en las lenguas dominantes de hoy, a fin de crearles condiciones "óptimas" para el éxito social y profesional. Esto último ocurre por la presión social que se ejerce para adaptarse a los lugares de destino donde se entiende que es necesario dejar de hablar en la lengua materna para participar en la sociedad.

Amigas y amigos, hermanos todos: los pueblos y comunidades indígenas tienen el derecho de mantener y utilizar su propia lengua. Tienen el derecho de recibir una educación bilingüe e intercultural, de utilizar su lengua en procedimientos judiciales y administrativos. Tienen el derecho a la no discriminación por razones lingüísticas en el trabajo, la escuela y los lugares públicos. Estos derechos se encuentran protegidos en nuestra Constitución política y en instrumentos internacionales de los que el Estado mexicano es parte, así como en la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

A pesar de las diferentes formas en que nos estigmatizan a través de comentarios, descalificaciones e, incluso, burlas hacia nuestra pronunciación al hablar en español, con el objetivo de hacernos sentir inferiores, no han conseguido que dejemos de hablar nuestra lengua materna.

Es importante que el valor de las lenguas indígenas vaya más allá de una visión estética, pues las lenguas originarias llevan con ellas la cosmovisión de sus pueblos. Luchamos, pues, porque ninguna niña o niño crezca avergonzado de sus raíces, que sepan que hablar una lengua indígena es motivo de orgullo ya que es parte de su identidad.

Decirles a nuestras hermanas y hermanos indígenas que no desfallezcan, que nuestros pueblos originarios ya están levantando la voz para exigir, hoy más que nunca, ser visibilizados y escuchados al lado de Rosa Luxemburgo, para decirle a la humanidad que nuestra lucha es "por un mundo en el que seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres".

Que brillen, pues, en todo su esplendor, la igualdad, la solidaridad y la libertad a través de nuestras lenguas originarias. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, ciudadana Anastacia Torija Hernández. Queremos agradecerle la espera que tuvo el día de hoy, su paciencia y la consideración hacia nosotros. Y por supuesto que a resaltar lo que menciono de, luchemos porque ninguna niña o niño crezca avergonzado de sus raíces, que sepan que hablar una lengua indígena es motivo de orgullo ya que es parte de su identidad. Muchas gracias por sus grandes palabras y a muchas gracias por su presencia.

INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

LEY MINERA, LEY DE AGUAS NACIONALES, LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Tiene la palabra el diputado Manuel Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos para presentar iniciativa, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado Manuel Rodríguez.

El diputado Manuel Rodríguez González: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Manuel Rodríguez González: Acudo ante esta honorable asamblea para presentar una iniciativa, con proyecto de decreto que suscribo de manera conjunta con el diputado Moisés Ignacio Mier Velasco, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, y la diputada Aleida Alavez Ruiz, vicecoordinadora del Grupo Parlamentario de Morena, con el objeto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua.

Esta nueva iniciativa tiene como punto de partida la que presentó el pasado 24 de marzo el Ejecutivo federal, encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, cuya esencia y objeto central es recuperar la rectoría del Estado sobre los recursos minerales e hídricos del subsuelo mexicano.

A partir de ella hemos enriquecido, nutrido y fortalecido esta nueva iniciativa, asumiendo nuestro compromiso de legislar sirviendo a la pluralidad de todos los actores que participan en el sector minero trazando los mecanismos para conciliar y armonizar el cuidado de las inversiones, la creación de riqueza y generación de empleo en el sector minero con una explotación racional y sustentable que proteja y garantice los derechos humanos a un medio ambiente sano a la salud, al agua y la preservación de los recursos naturales.

Poniendo en el centro de la actividad minera a las mujeres y hombres de los pueblos originarios, resguardando sus derechos y propiciando que sean los primeros en beneficiarse por la explotación de la riqueza del subsuelo donde habitan con una minería sostenible y respetuosa de sus derechos.

La iniciativa que hoy presentamos a esta soberanía representa una legislación integral con una visión holística a partir de la plena vigencia del artículo 27 de la Constitución que establece la propiedad originaria de la nación sobre las tierras y aguas comprendidas en su territorio y el dominio directo de la nación sobre los recursos naturales y de esta manera acabar con un régimen neoliberal de concesiones mineras y de agua que inicia a partir de la reforma al artículo 27 del año 1992.

Para ello, la presente iniciativa busca hacer de la minería una actividad que genere riqueza para la nación, contribuya al desarrollo económico y social de las zonas mineras de México, garantice la protección al medio ambiente y a los derechos humanos.

En la Ley Minera se elimina el esquema de terreno libre y primer solicitante, el carácter preferente de la actividad minera, el derecho de las personas titulares de las concesiones a obtener la expropiación de un terreno para la explotación minera.

Por otro lado, se establece la obligación de determinar los impactos sociales de cada concesión minera, la consulta previa al otorgamiento del título de concesión libre e informada a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

La iniciativa sobre las concesiones mineras contempla la duración de 30 años, de los cuales 5 años son para actividades preoperativas y 25 años de explotación efectiva. Además, se plantea que la concesión pueda prorrogarse por un periodo de 25 años, permitiendo que el concesionario pueda ampliar su titularidad hasta por 55 años.

Al concluir los 55 años, el concesionario puede participar en la licitación del mismo lote por un periodo de otros 25 años. Es decir, si cumple con todo lo que exige la normatividad del sector, garantiza el equivalente a la oferta más alta en el proceso licitatorio, puede llegar a tener una concesión hasta de 80 años.

Se castiga la inactividad o la especulación con la cancelación de la concesión si transcurren dos años sin que se reporten trabajos en la mina.

Se condiciona la concesión minera, la disponibilidad hídrica, y, en su caso, la concesión de agua para minería que obtenga previamente, atendiendo al espíritu del artículo 27 constitucional, que da prioridad al uso humano y doméstico del agua.

De igual manera, se establece la obligación de las personas concesionarias para llevar a cabo el uso eficiente y reúso del agua, y, en su caso, la restauración del recurso hídrico.

En la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se proponen reformas para que no se puedan otorgar concesiones mineras en áreas naturales protegidas.

Se establece el Programa de Restauración, Cierre y Postcierre y la Gestión de los Residuos Mineros y Metalúrgicos.

El artículo 42 de la Ley de Minería prevé la cancelación de las concesiones mineras en caso de riesgo inminente de desequilibrio ecológico. Casos de contaminación con repercusiones peligrosas para los ecosistemas o para la salud pública.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, por favor.

El diputado Manuel Rodríguez González: Prácticamente concluyo, presidenta. La presente iniciativa propone establecer una contraprestación a los pueblos y comunidades ubicados en las zonas mineras de al menos un 5 por ciento de las utilidades obtenidas por la actividad realizada al amparo de la concesión.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, por favor, diputado.

El diputado Manuel Rodríguez González: En conclusión, la esencia de la presente iniciativa es retomar la rectoría del Estado en materia minera y ambiental para combatir los abusos de algunos privados en la explotación de los bienes de la nación, garantizando el equilibrio ecológico entre los intereses económico...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, por favor, diputado.

El diputado Manuel Rodríguez González: ...social y público. Es cuanto. *(La iniciativa podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias.

El diputado Manuel Rodríguez González: Presidenta, le voy a hacer entrega física de la iniciativa, que tiene tres pequeñas modificaciones de forma.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Manuel Rodríguez. La recibimos. Diputado Espadas, ¿con qué objeto? Sonido a la curul...

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias, diputada presidenta. Solo con una petición a la Mesa Directiva.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Tenemos una iniciativa que estamos analizando en Gaceta, y por lo que entiendo que dice el orador, este es hoy un documento distinto, ¿es correcto? Para saber qué es lo que tenemos que estudiar, presidenta, muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante el orador.

El diputado Manuel Rodríguez González: No, no es distinta. Una de ellas es quitar tres puntos, que se habían ido, es de forma, por eso, pero son tres pequeños detallitos. Sí, cómo no, en el artículo 47 Bis, fracciones I y II, en el texto vienen tres puntos que se eliminan, o sea, puntos de punto y coma, punto, se eliminan.

En la página 29 dice: consulta previo otorgamiento, se le agrega previo al otorgamiento. Y página 71, en vez de informe anual, es mensual, o sea, anual se sustituye por mensual, es todo, es de forma.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. Adelante, diputado Espadas. No sin antes comentar que para certeza del pleno aquí están las modificaciones que mencionó el diputado Manuel Rodríguez y están también, se encuentran ya en Gaceta. Adelante. Son las que se van a publicar en Gaceta, disculpe. Adelante.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Para agradecer la explicación, solicitar, efectivamente, como ya lo dice usted, se publique en Gaceta y dejar sentado que con un punto es un documento diferente. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Espadas. Muchas gracias, diputado Manuel Rodríguez.

Con fundamento en el artículo 82, numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, consulte la Secretaría, en votación económica, si la iniciativa se considera de urgente resolución, si se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión y votación de inmediato.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea, en votación económica, si la iniciativa se considera de ur-

gente resolución, se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Se considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites.

En consecuencia, está a discusión el proyecto de decreto.

Para presentar moción suspensiva. *(Las mociones suspensivas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, en representación del Partido Acción Nacional, la diputada Patricia Terrazas Baca.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Buenas noches a todos y todas. Con la venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Pues qué pena da pararse en esta tribuna y decirles que es vergonzoso que hasta para leer la explicación de la iniciativa se tuvieron que pasar casi dos minutos, ni siquiera la explicación la podemos tener en el tiempo que se necesita. Pero, además, es una iniciativa diferente a la que aparece en los curules.

Si es de urgente resolución destruir la economía de nuestro país, pues aplausos, van que vuelan. Es por eso que nunca voy a estar de acuerdo en que se violente el proceso legislativo, en que el Poder Ejecutivo le pase a esta Cámara por encima y que le mande lo que quiera, porque ni siquiera lo han leído y ya alzaron su manita para decir que es de urgente resolución.

Porque 82 páginas no se leen y mucho menos se analizan y se estudian a tiempo. Porque es igual la iniciativa que está en sus curules, a la que le hicieron tres cambios de puntos, palabras y sentido de la iniciativa. Qué pena que se presten a esas cosas tan bajas.

Pero, ¿qué prisa tienen, señores? ¿Por qué no escuchan? ¿Por qué no atienden la petición de los que realmente viven

de la industria minera?, que son aquellas comunidades lejanas, aquellas que están en la sierra de Chihuahua. Allá donde ustedes van de vacaciones, pero que no se adentran y no conocen el sentimiento de las comunidades rarámuris.

¿Qué no han escuchado las palabras de mis abuelos mineros, que se adentraban en la tierra a sacar los minerales? ¿Cómo van a saber qué es una mina, si no han escuchado el silbato de la prieta en Parral? ¿Cómo van a saber qué es una mina, si no han entrado con el casco y la lámpara a ver los cristales en la mina en Delicias, Chihuahua?

¿Dónde van a saber ustedes el beneficio económico de un pueblo, cuando no han sentido el hambre, cuando no saben que lo clasista se les ha visto aquí, en estas curules y no se les ha visto caminando en Ocampo o en Cusihuiriachí, o en Temósachic, o en Madera? No, señores, los pueblos mineros no quieren esta iniciativa. Los pueblos mineros quieren oportunidades, porque allá las oportunidades para esos mexicanos solo son dos...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada Patricia Terrazas Baca: ...o el crimen organizado o la minería. Ustedes los quieren mandar a los brazos del crimen organizado. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Terrazas Baca. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria, se desecha.

El diputado Román Cifuentes Negrete ha solicitado que su moción suspensiva se pueda subir e incluir en el Diario de los Debates.

Por lo tanto, tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Salvador Caro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Salvador Caro Cabrera: Con permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado Caro.

El diputado Salvador Caro Cabrera: Compañeras y compañeros subo a esta tribuna con la legitimidad que me da ser descendiente de quienes hace 360 años recibieron su primer concesión minera y fueron pequeños y medianos mineros durante todos esos siglos.

Tiene, la cuarta transformación, que decirle la verdad al pueblo de México. En este proyecto de iniciativa la cuarta solo escuchó a la oligarquía, son lacayos de Germán Larrea, empleados de Peñoles y de Carlos Slim, del Frisco, a ellos son a quien están sirviendo en este contenido.

No pueden dejar de lado que su patrón los convierte en lacayos de esa oligarquía, no se escuchó a la mediana y pequeña minería, no se escuchó a los pueblos indígenas, no se escuchó a los defensores del medio ambiente que este sexenio han sufrido los peores ataques y la mayor cantidad de muertes y que en so está involucrado, sin duda, la oligarquía minera, la sangre, la sangre de todos esos indígenas, campesinos y defensores del medio ambiente está en este proyecto de iniciativa.

Esta iniciativa busca favorecer a los más ricos y además tiene sus detalles, como ya lo dijo el diputado Rodríguez. Pedimos que haya parlamento abierto, que se detenga este proceso legislativo. Debe respetarse a los pueblos indígenas, a los pueblos originarios, porque sus raíces están en la tierra y en la tierra es lo que quieren robarles a ellos.

El artículo 60. Bis de la Ley de Minería que ustedes proponen, considera actos criminales, actos contrarios, contrarios a los tratados internacionales, como es el desplazamiento posible de los pueblos indígenas. Tienen que decirle la verdad al pueblo de México. Tienen que decirle que el artículo 13 que contiene este proyecto de iniciativa es letal, letal para la pequeña y mediana minería, y es para pagar los acuerdos que tienen ustedes con Slim y con Germán Larrea.

Esto es también para proteger sus pactos internacionales con países como China, que están saqueando, que están castigando a los pueblos mineros, que están castigando a los pueblos originarios.

Por todo esto, para que no sean sirvientes de China, Mineral Resources Group, AA Mine Holding, de Zhong Ning Mining, de Ningbo Yinyi Group...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Salvador Caro Cabrera: ...y todas las mineras chinas. Les pedimos que retiren este proyecto y cancelemos esta discusión hasta que haya un parlamento abierto. Hijos de Larrea, hijos de la oligarquía.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Salvador Caro. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Se desecha.

Tiene la palabra para presentar moción suspensiva por parte del Grupo Parlamentario del PRD el diputado Mauricio Prieto Gómez hasta por tres minutos.

El diputado Mauricio Prieto Gómez: Gracias. Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Mauricio Prieto Gómez: Quiero aprovechar nuevamente la tribuna para dirigirme al presidente de la Comisión de Energía. Lamento mucho, presidente, que hayas faltado a tu palabra. Acordamos en la Comisión de Energía que íbamos a ir a la discusión hasta agosto, que

íbamos a ir al parlamento abierto, que le íbamos a dar posibilidad a todos los que tienen interés en el tema de la minería que vinieran y que se expresaran.

Es lamentable, lamentable que nuevamente abusen de su mayoría. Yo les invito a todas y a todos que vayan a Michoacán y que le vayan a decir a nuestros mineros lo que hoy van a hacer con ellos, a ver si tienen valor para írselos a decir en su cara.

Y existen todos los elementos incluidos, la razón, para aprobar esta moción suspensiva. Iniciamos la discusión apenas el día 17, ni siquiera conocemos la iniciativa. De verdad, les pregunto: ¿Ustedes la conocen? Si tienen dos días que nos la presentaron en la comisión, ni siquiera la tenemos nosotros. No sean mentirosos.

Pero, sin duda alguna -y, presidente Manuel, lo digo con mucho respeto, porque de verdad te aprecio-, el trabajo que hemos hecho en la comisión con esta acción, donde todavía el día de ayer te preguntaba que no la presentáramos, tú me aseguraste que no la íbamos a presentar y mucho menos que la iban a presentar ustedes como Morena.

Nosotros íbamos a hacer un trabajo digno para apoyar a los más de 3 millones de mineros en nuestro país. Desafortunadamente hoy nuevamente ustedes obedecen a una sola persona. Necesitan reflexionar, compañeras y compañeros, no podemos seguir legislando sobre las rodillas. Es lamentable que tomemos esta decisión. Ojalá, ojalá vinieran todos los mineros de nuestro país a reclamarles en persona. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Prieto Gómez. Consulte la Secretaría en votación económica si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Se desecha.

En términos del artículo decimocuarto, numeral primero, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar su postura hasta por cinco minutos. Tiene la palabra la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por cinco minutos.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Con la venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Hace cuatro años llegó a México un régimen cuyos rasgos más distintivos han sido el de la ineficacia e ineficiencia, quienes pasarán a la historia como serviles presidenciales, incapaces siquiera de razonar y contradecir a su régimen dictatorial. Lo que han aprobado en cada área se tiene que revisar, y sin lugar a dudas termina por ser un fracaso. Hoy su iniciativa no es la solución. La construcción del proceso legislativo que hoy nuevamente se deja de lado ha sido construida con años de desarrollo político y democrático, no solo en nuestra nación, también en el mundo entero.

Una vez más esta mayoría insiste en solamente cumplir los deseos de su presidente. El bloque mayorista, tal como lo hacen sus miembros afines solo sabe plagiar. Esta iniciativa que presentan es la misma que el Ejecutivo envió a esta Cámara, igual de carente, igual sin sentido. Sigue siendo una propuesta total y absolutamente absurda, que no ha sido construida desde la reflexión y análisis de la problemática nacional. Es una copia de las intenciones de su señor presidente, suscrita por legisladoras y legisladores que renuncian a su derecho y obligación de representar a sus electores.

Como ya es costumbre en esta legislatura, porque ustedes lo han hecho costumbre, y sobre todo en este gobierno, la mayoría no comprende la construcción política con responsabilidad y compromiso frente a las y los ciudadanos. Se renuncia a un proceso que en las comisiones pudo haber garantizado la inclusión de conocimientos y propuestas total y absolutamente especializadas, a través de las discusiones necesarias que una iniciativa requiere. Se pretende, nuevamente, a través de un alzado, cumplir los deseos de quien no escucha a los pequeños mineros.

Se renuncia a los procesos democráticos cuyo objeto es la posibilidad de modificar iniciativas para, cuando menos,

proteger y garantizar los derechos de las personas que se verán afectadas.

No hacen las consultas pertinentes que están reguladas en la Constitución y en los tratados internacionales, parece que ni siquiera los conocen. La industria minera no solo se encuentra formada por los caciques de la industria, este sector de producción también contiene a millones de personas trabajadoras a las cuales hoy ustedes dejarán en la incertidumbre.

Al Ejecutivo simplemente le interesa ponerse de acuerdo con los empresarios transnacionales, eso sí, total y absolutamente neoliberales, en lugar de escuchar a quienes todos los días construyen a esta nación desde las minas.

Hay que señalar que esta iniciativa nuevamente no la saben leer, porque quien la va a votar a favor de nueva cuenta la trabaja desde las rodillas de la ineptitud. Esta propuesta, en las condiciones en que se encuentra nuestro país, de frente a un escenario económico en donde México es total y absolutamente débil, es fundamentalmente por las decisiones de su Ejecutivo, que nos colocan en una alta incertidumbre y con una serie de riesgos latentes procedentes del entorno global.

Muy seguramente tendrá como consecuencia la profundización de la desigualdad y el alejamiento de una realidad nacional económica que dé garantías de bienestar a nuestra población. Una realidad de la cual ustedes son total y absolutamente desconocidos.

Por la torpeza que tiene esta mayoría legislativa, la sociedad civil organizada y libre tiene la necesidad de movilizarse como hoy lo hicieron las y los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México, que vinieron a tomar esta Cámara de las y los Diputados, a quienes ustedes han abandonado sin la posibilidad de acceder a las becas que les ayude a terminar una carrera.

Abandonan a las y a los estudiantes, abandonan a las mujeres, y hoy abandonan a las y los mineros. En suma, abandonan a nuestra bella nación. A las y los mineros de este país, hoy les decimos desde esta Cámara: aquí está el Grupo Parlamentario del PRD y la oposición que lo acompaña férreamente para ser su voz, esa voz que es necesaria en esta tribuna y que esta mayoría jamás, jamás está dispuesta a escuchar. Han abandonado a los pueblos indígenas, a los pueblos originarios y han abandonado a las y los mineros. Nuevamente legislan con ineptitud. Gracias, presidenta. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Pérez Valdez. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Jorge Álvarez Máynez: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Jorge Álvarez Máynez: Es una pena que renunciemos a la posibilidad de hacer nuestro trabajo con la dignidad que le debemos al pueblo de México, que en abril de 2023 sigamos sesionando de manera semipresencial y sigamos dando debates que valen muchísimo la pena porque nosotros vamos a votar a favor en lo general de esta ley, con absoluta congruencia a nuestros ideales, a nuestros principios, pero que lo sigamos dando de esta manera.

No hay un mexicano, una mexicana, una cajera del Oxxo, una empleada de una maquiladora que no asistan presencialmente hoy a hacer su trabajo y nosotros seguimos dando una muestra de cinismo que es lamentable y que violamos el procedimiento legislativo impunemente.

Miren, una de las cosas positivas que tiene esta ley es garantizar el derecho de consulta de las comunidades cuando se abre una concesión minera, pero nosotros como legisladores tenemos la obligación de consultarle a las comunidades de manera formal, con mecanismo regidos por el derecho internacional antes de legislar y no lo hicimos.

No hay manera, sin embargo, de votar en contra de esta ley con todo y que se violó el proceso legislativo, con todo y que no se dio el rol que se debería de dar en las comisiones, no se hizo el parlamento abierto porque el tamaño del agravio, el tamaño del atraco es mayúsculo.

Nada más entre 1988 y el 2022 se entregaron más de 46 mil concesiones mineras, que abarcan el 58 por ciento del territorio nacional. Es una vergüenza que los cabilderos, los oligarcas de la industria minera, como bien ha dicho aquí Salvador Caro, vengan a pedir el apoyo de los diputados y a decir que el sector minero representa tantos puntos del producto interno bruto, pero que se les olvide decir que a la hora de pagar impuestos, que es una cosa que no está contemplada lamentablemente en esta iniciativa, en esta reforma al sector minero, que a la hora de pagar impuestos no hay un lugar productor en el mundo en donde menos im-

puestos paguen los mineros, los grande, las grandes corporaciones internacionales, que en México.

Tiene muchas cosas positivas que aquí mencionó el diputado Manuel Rodríguez, la disponibilidad hídrica, la necesidad de que las concesiones se entreguen vía licitación, la reducción del plazo de las concesiones de 50 a 30 años, que debió haber sido desde nuestro punto de vista, mayor el grado de reducción.

No hay ningún país avanzado, compañeras, compañeros, que nadie les mienta, no hay ningún país avanzado que proteja el libre comercio, que tenga concesiones de 50 años prorrogables a un segundo paso. La obligación de las compañías mineras de establecer planes de restauración, de cierre y de post cierre de las minas que abren.

Yo soy zacatecano y he visto el desastre ambiental, el desastre mayúsculo que han propiciado impunemente las compañías mineras y este es un tema positivo, pero también hay temas en los que, como bien dijo Salvador Cano, lamentablemente la oligarquía y el secretario de Gobernación vinieron a doblarlos.

Uno de los más preocupantes que vamos a reservar con mi compañero Braulio López Ochoa, secretario de la Comisión de Recursos Hidráulicos, es el tema del agua. Si un minero pide una concesión para buscar oro, para buscar plata, para buscar plomo y en el camino en ese territorio se encuentra agua, el agua no es suya, el agua no es de esa compañía minera, no es del Grupo México, no es de Germán Larrea y no tiene por qué quedársela y anexarla a su concesión.

El agua es del pueblo de México y más en un momento, en una época. Eso venía en la iniciativa que se presentó y se está retirando de manera unilateral, sin darle la cara a la comunidad, a las organizaciones de la sociedad civil, que aquí quiero mencionar por su trabajo valiente. Al Colectivo Cambiémosla Ya, a esa gran organización de la sociedad civil que ha tenido consistencia y congruencia en México, como es Fundar, que con evidencia nos ha proporcionado a quienes tomamos decisiones legislativas, siempre argumentos para actuar en el Poder Legislativo.

Le queda a deber a los trabajadores del Servicio Geológico Mexicano, que los seguimos tratando como privados. Aquí se ha hablado del *outsourcing* de los derechos laborales. Los trabajadores del Servicio Geológico Mexicanos merecen ser regidos por el apartado B del artículo 123 de la Constitución.

Vamos a presentar esas reservas, vamos a dar la lucha en lo particular, vamos a dar la lucha en el Senado de la República, vamos a seguir exigiendo que se escuchen todas las voces, pero no le vamos a dar la espalda a una reforma necesaria en un país al que las grandes corporaciones mineras extranjeras han saqueado impunemente sin regresarle a sus trabajadores, a su aparato productivo mucho de lo que se han llevado.

Por eso, vamos a favor de esta iniciativa con nuestras reservas y con nuestra dignidad intacta. Nosotros no nos doblamos ante Larrea ni ante el Grupo México, no les aceptamos las canonjías, las migajas de esos oligarcas que han saqueado al país impunemente.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Álvarez Máynez. Tiene la palabra el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Me da gusto que estén reflexionando para que vayamos todos en esta iniciativa. Les voy a expresar los puntos relevantes de esta ley, de esta reforma que se propone. La iniciativa proponer reformar y adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Minera, Ley de Aguas Nacionales, Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y la Ley general para Prevención, Gestión Integral de los Residuos en Materia de Concesiones para Minería y Agua.

La iniciativa constituye una reforma estructural a la regulación del sector minero de México, al proponer la reducción de beneficios y el aumento de obligaciones para las empresas privadas.

Busca recuperar la rectoría del Estado sobre los recursos minerales e hídricos que se encuentren en el subsuelo mexicano.

No cabe duda en que constituye un paso más en la dirección de anteponer el bienestar de la población, los derechos humanos, el cuidado del medio ambiente y la defensa de la soberanía y rectoría del Estado por encima de la búsqueda de la utilidad y la ganancia.

Se busca terminar con la extracción intensa de los recursos minerales, el despojo territorial y el desplazamiento forzado. Fortalece las medidas de seguridad para las personas trabajadoras de las minas. Regula de manera adecuada la concesión minera y el consumo de agua de estas.

Y, miren, les voy a dar solamente los datos relevantes de acuerdo con la cartografía de las operaciones mineras en México, de las 249 operaciones mineras metálicas en México, el 72 por ciento opera sin permisos de descargas residuales, el 62 por ciento no cuenta con concesiones de agua, 55 por ciento no ha presentado en los últimos 17 años datos ante el Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes, 51 por ciento operan acuíferos sin disponibilidad de agua, 38 por ciento no tiene información de evaluaciones de impacto ambiental autorizadas, y 23 por ciento carecen de información sobre sus depósitos locales.

Cabe destacar que la única fuente de información oficial sobre la operación de grandes minas y las concesiones en México está a cargo de la Secretaría de Economía.

Sin embargo, esta información no identifica ni permite conocer la producción, extensión de minerales, técnicas ni ninguna otra información sobre la magnitud de las actividades mineras que ocurren en el país.

No distingue si están operando o si simplemente utilizan las concesiones como elemento para la especulación financiera, actividad alentada por la vigencia de cada concesión minera que dura 50 años prorrogables por 50 años más, resaltan los autores de la investigación.

Con estos datos me dicen aún que no es necesaria y que no quieren apoyar y no quieren votar esta reforma.

¿A quién representan los que quieren votar en contra? Estamos de acuerdo, estamos de acuerdo en que hacen falta más discusiones, más debate. Y estamos de acuerdo en que hay tres niveles de minería y hay que ayudar a los más necesitados y hay otra minería intermedia, esta ley va a poner orden sobre las grandes mineras en México. Bueno, pues ahora que me adivinan el pensamiento en mi trabajo y que andan investigando qué leo y qué no leo.

No, los que no han leído son ustedes, pero esta iniciativa llegó desde marzo. Pues por qué ustedes no leen, por qué no trabajan, a qué se dedican entonces, si les dan dieta para que hagan su trabajo aquí.

No hay forma de decir que no a esta iniciativa. Y me extrañan los del PRD, de qué izquierda, será la izquierda de la derecha, la izquierda de la derecha, porque ya de la izquierda de este país no les queda absolutamente nada, nada. Y por eso celebro que los de MC estén de acuerdo y vayamos a sacar esta reforma con el voto aprobatorio.

El grupo parlamentario va para adelante en la cuarta T, para recuperar rectoría del Estado. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputado Reginaldo. Pido de la manera más atenta a las legisladoras y legisladores, que podamos dejar que los oradores puedan acabar su intervención y cualquier observación que tengan se la hagan llegar en corto, para que no sigamos interrumpiendo este debate, por favor.

Tiene la palabra, para fijar postura, la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

La diputada Ciria Yamile Salomón Durán: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Ciria Yamile Salomón Durán: La actual administración del presidente Andrés Manuel López Obrador se ha caracterizado por su inamovible convicción de transformar la realidad política y económica de este país y resalta de manera especial el esfuerzo realizado por separar el actuar gubernamental de los intereses privados.

Como ningún otro, el gobierno se ha mantenido únicamente enfocado en beneficio de quienes menos tienen y ha recuperado la rectoría en los sectores prioritarios para la nación, sin importar la resistencia de quienes buscan únicamente su beneficio personal.

Con la presente iniciativa en materia de concesiones mineras y de agua, se apunta a obtener justicia para quienes fueron sistemáticamente olvidados y de imponer una efectiva regulación para quienes se vieron beneficiados a mangas anchas gracias a las prebendas otorgadas por quienes antes gobernaban.

Tenemos la oportunidad de avanzar en la misión de recuperar la rectoría y control del Estado, con el fin de asegu-

rar que el aprovechamiento de los recursos mineros siempre signifique un beneficio para el pueblo.

La presente iniciativa transforma al sector minero para concretar los objetivos antes mencionados, sin comprometer la continuidad de la industria, pues atiende y corrige los vacíos legales que permite los abusos, considerando en todo momento los factores económicos y la relevancia de la minería en la economía nacional.

Es urgente corregir los vacíos legales que han permitido toda clase de abusos por parte de los dueños de las minas en detrimento de la nación y del interés colectivo. Hay investigadores que afirman que, entre 2001 y 2017, se extrajo de nuestro país el doble de minerales que se extrajeron durante la Colonia.

Hablamos de un negocio que deja utilidades de miles de millones de dólares para los concesionarios y devastación para el medioambiente y las comunidades, así como las peores condiciones de explotación para quienes laboran en este sector.

De entre los múltiples cambios propuestos resalta el sentido de justicia implícito en cada modificación y, con especial énfasis, en los cambios relativos a la relación del sector privado con las comunidades aledañas a las zonas de extracción de minerales. Además, se busca hacer efectivos los derechos de los pueblos indígenas, al establecer que deberán de ser consultados previamente al otorgamiento de cualquier concesión.

Igualmente se garantiza la compensación de las comunidades ubicadas en el terreno concesionado con el 7 por ciento de las ganancias, considerando también los costos pagados al Estado.

La cantidad propuesta es el resultante de restar las sumas cubiertas por el concesionario por concepto de contribuciones no deducibles al resultado fiscal al que se refiere la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

También es necesario señalar la reestructuración propuesta relativa a la duración de las concesiones, pues con esta se transita de un modelo sumamente abusivo, en donde se garantizaban concesiones de hasta 100 años, a un esquema que combine el cuidado económico de la industria minera con la constante evaluación de los participantes, debido a su obligación de refrendar sus concesiones en intervalos de tiempo mucho más cortos.

En la iniciativa se establece un periodo inicial de 30 años, tiempo prudente en la minería, con la posibilidad de extenderse 25 años más y, en dado caso, fuese aún posible el aprovechamiento de la zona, permite competir al exconcesionario para conseguir permiso por un periodo de 25 años más.

Aunque se podrán seguir señalando beneficios inherentes a la presente iniciativa, me gustaría terminar con el que quizá sea uno de los cambios más significativos, la democratización del sector.

Esta propuesta establece que, de hoy en adelante, cualquier concesión en el sector de la minería deberá venir de un proceso de licitación pública, en el cual se garantice una real oportunidad para todos los competidores y así asegurar que, quien se vea beneficiado del permiso, sea aquel con la mejor propuesta para el Estado y para la población en general.

Por lo anterior, si descuidar los casos particulares en los cuales valga la pena la diferenciación entre participantes, por significar un mejor aprovechamiento...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Ciria Yamile Salomón Durán: ...de los minerales de succión, subsuelo y, en consecuencia, un mayor beneficio para la mayoría. No es un tema que puede esperar más, resulta urgente su aprobación en miras de atender un sector hace tiempo olvidado por pasados gobiernos y dejado a merced de lo olvidado.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya diputada, por favor.

La diputada Ciria Yamile Salomón Durán: Por lo anterior, el Partido Verde votará a favor de la presente iniciativa, reforzando su compromiso con las y los mexicanos y con el aprovechamiento de nuestros recursos naturales de una manera justa, responsable y priorizando el beneficio de la mayoría...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, por favor.

La diputada Ciria Yamile Salomón Durán: Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias diputada Yamile Salomón.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Tiene la palabra el diputado Ildefonso Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos.

El diputado Ildefonso Guajardo Villarreal: Gracias presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Ildefonso Guajardo Villarreal: Con el permiso de la Mesa. Compañeras y compañeros diputados, al inicio de la semana, cuando la Comisión de Energía hizo su convocatoria, nos sentimos muy tranquilos porque compañeros de Morena que respeto, consideraron que esa iniciativa que ustedes aseguran que conocemos desde hace mucho, no iba a ser procesada en la comisión.

Lamentablemente, déjenme decirles, que esa iniciativa, gracias a esa intervención de compañeros de Morena, se le quitó el desconocimiento del sector minero. Los periodos de concesión iniciales es para alguien que no sabe cuánto toma la exploración.

Obviamente, haber puesto en la iniciativa del Ejecutivo que la concesión sería para un solo mineral, es desconocer que cuando extraes mineral, ese mineral está diversificado y que sería ilógico e ineficiente sujetar la concesión a un solo mineral.

Así es que, gracias a esos compañeros de Morena, que pusieron el pie firme, se abrió un espacio de diálogo. Lamentablemente ese espacio de diálogo se cerró demasiado, como dicen mis compañeros del partido naranja, y me sorprende que vayan a favor del dictamen, fue un diálogo que dejó afuera a las localidades mineras, a los pueblos originarios, dejó fuera también a la pequeña y mediana minería porque finalmente acordaron un proyecto que, sin duda, reconozco que tiene avances, lamentablemente tiene un defecto central que va a hacer que la minería en México termine en el suelo y pierda su potencial de crecimiento y ese problema lo podemos encontrar precisamente en el artículo 10 y el 10 Bis. En esos artículos se le da la responsabilidad al Servicio Geológico Mexicano y la condición monopólica, de ser el único encargado de la exploración.

Déjenme decirles cuánto cuesta y cuánto costó en el 22 la exploración minera por parte del capital de riesgo privado. Costó 700 millones de dólares. ¿Saben cuál es el presupuesto del Servicio Geológico Mexicano? De 50 millones de dólares.

Ustedes que tanto se preocupan de que el presupuesto se alinee, no acompañaron esta iniciativa para aumentar el presupuesto del Servicio Geológico Mexicano. Y déjenme decirles las consecuencias, sin capacidad ni estructura para poder explorar no va a haber nuevos proyectos mineros en México y la minería afecta a un grupo importante de sectores productivos, sin decir la modernidad, la nueva movilidad eléctrica, va a requerir nuevas exploraciones en el sector minero. Si no corregimos el 10 y el 10 Bis, compañeros, estamos destinando el futuro del sector al fracaso.

Y, sinceramente, por qué dejamos afuera la posibilidad de la consulta, que bien dicho se había acordado el lunes, para escuchar a las comunidades, para escuchar a los alcaldes. Qué bueno que van a recaudar un 5 por ciento para distribuir entre las comunidades, pero les recuerdo, que ustedes les quitaron el 7 por ciento del fondo minero que era precisamente para escuelas, caminos y apoyo a las comunidades mineras.

Lamentablemente, por más buenas intenciones que se quieran poner detrás de esta iniciativa, esta iniciativa nos va a llevar a la parálisis de un sector que representa el 10 por ciento del sector manufacturero de México y representa empleo para 2 millones y medio de mexicanos.

Compañeros, los invito a reflexionar, y si algo pudiera hacer en favor de que salvemos el futuro de la minería y de México, es que reconsideremos el artículo 10 y el 10 Bis. Esta negociación es nuestra responsabilidad, no solo resolver a las cuatro grandes mineras de México que producen el 50 por ciento del valor de la minería. Nuestra responsabilidad es defender a todos pequeños y medianos mineros de México. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:

Muchas gracias, diputado Guajardo Villarreal. Tiene la palabra hasta por cinco minutos la diputada Laura Patricia Contreras Duarte, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Laura Patricia Contreras Duarte: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Laura Patricia Contreras Duarte: Como ya es costumbre de este gobierno y sus lacayos sordos y ciegos, saltándose todos los procedimientos y faltando al

Reglamento, presentan hoy esta iniciativa al vapor, valiéndose de que lamentable y tristemente para el pueblo de México son mayoría en esta Cámara.

Pero de qué les sirve esta mayoría si no la utilizan para beneficio del país. Las iniciativas que propone el Ejecutivo federal no son más que caprichos e imposiciones que les manda a ustedes, diputadas y diputados del oficialismo, mismas que pasan sin ver y ni siquiera se toman la molestia de leer.

La iniciativa original enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador fue turnada a las Comisiones Unidas de Energía y de Economía, Comercio y Competitividad, para su dictamen.

Sin embargo, no existió discusión en comisiones, aun y cuando se trata de modificaciones para un sector tan importante, como lo es la minería, pues éste es generador de más de 417 mil empleos directos y 2 millones y medio de empleos indirectos, es el quinto lugar en ser generador de ingresos por divisas, aporta el 8.6 del PIB industrial y el 2.5 por ciento del PIB nacional. La minería representa una derrama económica cercana a los 269 mil millones de pesos anuales, entre sueldos, compras, servicios nacionales e impuestos.

Esta propuesta de reforma merecía analizarse con tiempo, de manera responsable, considerando las voces de los trabajadores de las minas, de las comunidades y de los expertos de más de 70 sectores que requieren de los minerales para su desarrollo, como son: el sector automotriz, aeroespacial, siderúrgico, energías renovables, electricidad, farmacéutico, ganadero, agricultura, entre otros, quienes por cierto han manifestado su preocupación por precisamente no haber sido considerados.

En la última reunión ordinaria de la Comisión de Energía, de la cual soy parte y que se llevó apenas el pasado lunes, las y los diputados del PAN manifestamos de igual forma nuestra preocupación para que se considerara a todas y todos en esas modificaciones a la ley.

Es importante mencionar que, de propia voz de quien preside dicha comisión se dijo que sorpresas no había. Y ahora presentan la misma iniciativa a nombre propio, dispensándola de todos los trámites. Dicen estar preocupados por el medio ambiente, pero lo que en realidad demuestran es su perversa obsesión por destruir la economía de nuestro país, ahuyentar la inversión y tener total político a través de clientelas electorales.

Nos parece muy sospechosa esta urgencia y la irresponsabilidad de someter a discusión esta iniciativa, que no merecía menos que la participación de las personas involucradas en la industria. Se había comentado, incluso, que se realizarían foros de parlamento abierto, necesarios para el análisis profundo de lo que aquí se propone. Pero siempre, como dicen una cosa dicen otra. Aunque, bueno, igual y con los foros de parlamento abierto hubiera pasado exactamente lo mismo que lo que pasó con la reforma eléctrica. Pura simulación esta mal llamada cuarta transformación.

Con este albedo legislativo demuestran una vez más lo doblegada que es esta Cámara de Diputados. Gracias a ustedes solo somos oficialía de partes del Ejecutivo federal. Ya dejen a un lado su fanatismo, defiendan al pueblo que tanto dicen defender pero que todos los días desprecian y engañan. Hay que saber escuchar a quienes pensamos distinto y no creer ciegamente que un solo hombre tiene la verdad absoluta. Hay que escuchar a miles de personas, para quienes su sustento diario depende completamente de la industria minera, y a quienes desde esta tribuna les digo que las y los diputados del Partido Acción Nacional estamos aquí para ser su voz y defender sus empleos, sus familias, sus comunidades, nuestro medio ambiente y a nuestro país. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Contreras Duarte. Tiene la palabra hasta, por cinco minutos, la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Raquel Bonilla Herrera: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Raquel Bonilla Herrera: Diputadas y diputados, con las reformas a diversas disposiciones, como lo son la Ley Minera, de Aguas Nacionales, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos se tiene como objetivo que la nación recupere la rectoría de los recursos minerales e hídricos que se encuentran en el subsuelo para evitar su sobreexplotación.

La política ejercida por los gobiernos neoliberales tuvo como resultado una intensa extracción de los recursos minerales por empresas extranjeras, ocasionando la contaminación del subsuelo, los mantos acuíferos, los ríos y manantiales. El des-

pojo y desplazamiento de pueblos y comunidades indígenas, así como conflictos socioambientales.

Con estas reformas propuestas se garantiza que los beneficios sean destinados a las comunidades y no a intereses particulares. Esta iniciativa es muy importante, porque en el actual marco jurídico no prevé ningún procedimiento que establezca cómo se va a efectuar la reparación o restauración de los impactos ocasionados por la actividad minera del medio ambiente, salud social, económica.

Por tal motivo, es trascendental que las inversiones protejan al sector social, a los trabajadores, a las comunidades donde se encuentran estas minas; los derechos humanos a la salud, al agua, a un medio ambiente sano, limpio, sostenible y evitar la contaminación de los recursos naturales.

No olvidemos también que los conflictos sociales por cuestiones de proyectos mineros se han generado precisamente por la falta, la consulta a las comunidades sobre los mismos. Por ello, es muy importante que el pueblo de México participe. Y en la cuarta transformación sí se les escucha a las y a los ciudadanos, sí se participa en la toma de decisiones y, sobre todo, se respeta la cultura y la identidad de los pueblos y comunidades indígenas.

Es importante resaltar que las actividades de exploración están reservadas al Estado y, por tal motivo, es imperativo otorgar certeza jurídica respecto a la explotación, en la combinación de minerales o sustancias que la propia naturaleza nos presenta.

Compañeros, ya es momento de terminar con las etapas de oscuridad y depredadoras de las pasadas administraciones, y que tienen como objetivo el saqueo en beneficio de intereses propios.

Las y los diputados del Grupo Parlamentario de Morena coincidimos, y por supuesto que lo hacemos, con la propuesta enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, porque es el momento de rescatar, fortalecer y enriquecer el sector minero de nuestro país. Es el momento de recuperar nuestra soberanía nacional sobre los minerales y sustancias que se extraen.

Dice el PAN, dice el PRD que no quieren apoyar esta iniciativa, que les da pena pararse aquí en esta tribuna. ¿Y cómo no les va a dar pena, compañeras y compañeros, si fueron sus mismos, si fueron los suyos y en estos momentos son ustedes quienes no les importa el daño ecológico, no

les importa el desequilibrio ambiental? Ustedes fueron quienes entregaron las concesiones y han atropellado, han atropellado a nuestras comunidades, han atropellado a nuestros pueblos originarios, han saqueado y siguen saqueando a nuestro país.

Si realmente quieren que el pueblo de México les crea, yo los invito a que sean sus acciones las que hablen por ustedes, que dejen a un lado esta doble moral donde vienen aquí a desgarrarse las vestiduras, pero en lo oscuro quieren seguir viviendo de los privilegios y claro, no quieren migajas, por supuesto que no quieren migajas, si lo que realmente quieren es llevarse un botín completo de todo el saqueo en el que han hundido a nuestro país.

Déjense de esa doble moral, esa doble moral del cartel inmobiliario, porque por si no lo han escuchado la nota en estos momentos es que acaban de detener al alcalde panista de la Benito Juárez, buscado por la Fiscalía General de Justicia por el caso de corrupción del cartel inmobiliario y también es mota para que lo entiendan.

Se confirma la venta del famosísimo avión presidencial, monumento a la corrupción y opulencia de Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto. Y también noticia para que les arda un poquito más, esos mil 658 millones serán invertidos en dos hospitales y aquí la muestra de que no somos iguales. Hoy, nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador cumple una promesa más de campaña.

Si realmente están del lado del pueblo de México reconocan los errores del pasado, reivindicuen su paso por la historia y voten a favor de esta iniciativa...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada Raquel Bonilla Herrera: Culmino. A volar la opulencia de Calderón y Peña Nieto, a volar la corrupción del PAN y su cartel inmobiliario, a volar el avión presidencial, así como sus especulares corruptos en la Ciudad de México...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, por favor.

La diputada Raquel Bonilla Herrera: ...porque el pueblo de México, concluyo, decidió en 2018 mandarles a volar. Lo hará muy pronto en el próximo proceso electoral y los mandará a volar en el 2024. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Bonilla Herrera. Se informa a la asamblea que con esta intervención ha terminado el plazo para la presentación de reservas. Está a discusión en lo general. De conformidad... diputado Espadas, ¿con qué objeto?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Nada más una moción de orden, porque de procedimiento no hay, esta iniciativa se le han dispensado los trámites, no es un dictamen. Entiendo, salvo la mejor consideración y fundamentación de la Mesa Directiva, que la presentación de reservas puede seguirse dando durante la discusión en lo general.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputado Espadas, estamos corroborando aquí la información. Cuando se dispensan los trámites sí hay un límite de la presentación de reservas. Es solamente cuando se modifica el orden del día. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: De conformidad con el artículo 14o., numeral 1, inciso d), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria, se abre la discusión en lo general. Se otorgará a las y los diputados el uso de la palabra para hablar en contra y a favor, hasta por cinco minutos. Tiene la palabra para hablar en contra, la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos.

La diputada Eufrosina Cruz Mendoza: Con el permiso de la Mesa Directiva.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Eufrosina Cruz Mendoza: Compañeras y compañeros, este Congreso no es una oficialía de partes, aquí no se sirve comida a la carta, somos un Poder autónomo, no se les olvide compañeras y compañeros. Estamos discutiendo un proyecto de dictamen que más del 90 por ciento estoy segura de que ni siquiera conoce el contenido.

Estamos por aprobar una minuta que puede beneficiar o perjudicar a la gente, pero nadie lo sabe, porque nadie lo conoce, hace media hora ni siquiera en la Gaceta Parlamentaria estaba publicada. Estamos violentando el proceso legislativo cuando protestamos como diputadas de velar y cuidar la Constitución, el reglamento, la ley que nos rige y nos valió cacahuete, bueno, a ustedes, el grupo mayoritario.

Piden una dispensa de trámites sin argumentar las razones de la urgencia y motivos de la exposición violando todo el proceso legislativo y es que hay una razón por la cuál existe un proceso legislativo y tiene que ver con nuestra responsabilidad de aprobar leyes que regirán a todas las mexicanas y mexicanos.

Estas leyes no pueden ser aprobadas al vapor, sin un análisis previo, una consulta a los afectados o involucrados, porque cuando el trabajo legislativo se basa en el capricho de uno, termina siendo en el calvario de muchos.

Y, vuelvo y repito, se está violentando la consulta a los pueblos indígenas y el 2 constitucional es clarísimo, esta reforma, esta iniciativa tiene que ver con el territorio de los pueblos indígenas, tuvimos la gran oportunidad de preguntarles, ¿cómo queremos o cómo quieren estar en la mesa?, de ser socios de estos grandes mineros, de estos grandes empresarios que tanto hemos cuestionado y hoy ni siquiera los escuchamos. Nuevamente, los pueblos indígenas fueron ignorados.

Debo dejar sobre la mesa que este proyecto de dictamen no cumple con tres condiciones indispensables: el debido proceso legislativo, el derecho de audiencia para quienes pueden ser afectados, los pueblos indígenas y afromexicanos, el quórum necesario de diputados presentes, y lo justificarán, seguramente, por el acceso en línea. Nuevamente, les adelanto, como ha sido en toda esta legislatura, seguramente vamos a tener un chingo de impugnaciones.

Nuevamente, la Suprema Corte de Justicia nos va a corregir la plana, porque nuevamente estamos ignorando a una población, que es la de los pueblos indígenas. Es cuanto. Por eso mi voto es en contra, porque los puedo ver de frente, porque los puedo ver con la cara limpia. Es cuanto, gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Gracias, diputada Cruz Mendoza. Tiene la palabra, para hablar en pro, hasta por cinco minutos, la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Adriana Bustamante Castellanos: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Adriana Bustamante Castellanos: Indudablemente, en nuestro país la minería es muy importante para la economía. México es una potencia en la producción de minerales al ubicarse entre los principales productores de plata, plomo, cobre, zinc, oro, entre otros muchos.

A pesar de que la minería es una actividad económica altamente rentable, en las zonas de tradición minera y en las nuevas zonas en las que se incursionó en años recientes, la población vive en condiciones de marginación y pobreza.

Esa es la realidad de la minería en México, ya que los proyectos mineros, con el aval de la actual legislación han despojado de las tierras a indígenas, campesinos y han destruido comunidades o las han desplazado de sus lugares de origen, llevándolas a otros lugares donde no tienen medios de subsistencia y, por supuesto, con esto afectando el tejido social.

Esto porque la ley le otorga el carácter de preferente a la actividad minera, lo que quiere decir que está por encima de todo, incluso de la Constitución, de la Ley Agraria, porque protegen la propiedad social, el ejido y la Ley Minera pasa encima de esta.

Asimismo, no podemos dejar de comentar que la minería ha impactado la salud de las personas, tanto de los mineros que trabajan ahí, en condiciones precarias, como de los habitantes de las comunidades cercanas a las minas, los lugares aledaños, afectando su sistema nervioso, circulatorio, respiratorio, auditivo y cognitivo y esto también trae señas de afectaciones a la salud con el tema del cáncer.

Además, el actual marco legal ha alentado el otorgamiento indiscriminado de concesiones mineras que sobrepone los fines empresariales al interés nacional y a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas afrodescendientes y sobre todo de todas las personas.

Estas situaciones no pueden continuar, por lo que las empresas mineras deben respetar el medio ambiente, los territorios, los derechos humanos, además de consultar a las comunidades y conseguir su consentimiento antes de que inicien con la ejecución de sus proyectos. El gobierno federal es quien debe regular la minería y evaluar sus impactos ambientales.

Agradecemos esta iniciativa de los diputados Ignacio Mier, Manuel Rodríguez y a nuestra comandanta Aleida Alavez.

Es el primer paso, un primer paso importante para romper el impasse de más de 30 años de saqueo en beneficio de unos cuantos.

Hay otras iniciativas, instamos a la Comisión de Economía a analizarlas, transitarlas, para que veamos de verdad su voluntad en esta Cámara. Sabemos que no la tendrán porque, como bien lo han dicho, ellos fueron quienes han instado a las empresas a seguir saqueando nuestro país.

Tienen que saber que nosotros en Morena somos diputados de a pie, diputadas y diputados de territorio. Hemos trabajado desde 2021 en esta legislatura con cambiémosla ya. Hemos hecho foros de mujeres en defensa del territorio, foros con académicos, foros de las voces nunca antes escuchadas aquí, en la Cámara de Diputados, con más de 100 comunidades indígenas representadas, escuchando sus voces y todo lo que han vivido alrededor de la minería.

Tuvimos aquí dos exposiciones fotográficas y la presentación del libro *Así se ve la minería en México*.

Tuvimos también, en la Comisión de Recursos Hidráulicos, una reunión con el sector minero, donde presentaron sus buenas prácticas. Y una reunión del sector minero en la Comisión de Economía.

Yo soy de Chiapas y en Chiapas hay minas, como la mina que está en Chicomuselo, sin ninguna transparencia. Hay concesiones de explotación minera en el mar y lo peor, una concesión minera en la zona núcleo del área natural protegida de El Triunfo, hábitat del quetzal y eso no le ha importado nada a la actual legislación y ha permitido ese tipo de actividades en muchas áreas naturales protegidas.

Aprovecho este espacio para felicitar a la Fiscalía y a la colaboración de las autoridades de México y Estados Unidos, quienes lograron la aprensión del líder del cártel inmobiliario, quien usó ilegalmente sus atribuciones, facultades, en evidente asociación delictuosa erogó cerca de 207 millones de pesos, asociados a empresas fantasmas y el día de hoy ya está presentado ante las autoridades para cumplir justicia. Debemos de entender...

**Presidencia de la diputada
Noemí Berenice Luna Ayala**

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada, sea tan amable de concluir, por favor.

La diputada Adriana Bustamante Castellanos: Concluyo, diputada.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias.

La diputada Adriana Bustamante Castellanos: El pueblo de México, les hablo a ustedes, recuerden que el PAN es cómplice de personas acusadas, delincuentes, procesados y mientras que la justicia avanza...

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada, concluya, por favor.

La diputada Adriana Bustamante Castellanos: ...sabemos que seguirán cayendo y esperamos de los jueces lo mejor. Esperamos justicia. Justicia para México. Y de esta iniciativa, cambiémosla ya.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Ahora tiene el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos para argumentar en contra, el diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Román Cifuentes Negrete: Muy buenas noches, estimada asamblea. Hoy venimos no solamente a manifestarnos en contra de un procedimiento de total opacidad, también venimos a manifestarnos en contra de la violación, precisamente, a los procedimientos y a los reglamentos de nuestra Cámara.

Como lo vimos aquí incluso durante la misma presentación del proyecto, lo que hoy aquí quieren que discutamos tiene graves vicios que no justifican de ninguna manera este trámite de dispensa que hoy se le quiere estar dando y que aquí se está haciendo.

Esta falta precisamente de dictamen canceló la posibilidad que tienen las comisiones de revisar y poder emitir su opinión, o poder emitir también sus respectivos dictámenes.

La comisión, por ejemplo, la Comisión de Recursos Hidráulicos tenía muchas cosas importantes y valiosas que decir en esta materia. La Comisión de Medio Ambiente, la Comisión de Energía. Sin embargo, ¿qué pasó? Pues nos negaron esta posibilidad, que era nuestra responsabilidad y, como bien se ha dicho aquí, es nuestro deber precisamente como diputados, como integrantes de esta Cámara.

Qué lástima, qué lástima que se haya negado esta posibilidad a las comisiones de emitir precisamente de manera clara y de manera puntual sus opiniones.

La aprobación *fast track* que hoy se pretende de este proyecto, pues restringe la participación, como ya se ha dicho aquí, de diputadas, de diputados, cancela la posibilidad de escuchar a los sectores involucrados, a las comunidades indígenas, a la academia, a la población en general.

Constituye expresamente una clara violación al proceso parlamentario. Aquí lo vimos, como quedó ya claramente expuesto, una cosa es lo que presentaron el 24, otra cosa es la que registraron y otra cosa es la que aquí intentaron leer.

Esto claramente los deja de manera clara, clara que aquí no hay claridad en qué es exactamente lo que se está analizando y qué es lo que se está revisando.

Este proyecto, además, no contiene el impacto presupuestario y regulatorio que precisamente esta propuesta tiene que generar. Aquí, por esto, también se está violando el procedimiento legislativo, se violan las disposiciones de la ley hacendaria en esta materia.

Y dada la importancia y la finalidad que persigue este proyecto de reforma a la Ley Minera, a la Ley de Aguas Nacionales, el impacto que tiene, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Medio Ambiente y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, la Cámara de Diputados debió haber iniciado, precisamente, en plena claridad, de cara al pueblo, de cara a los expertos y no dándoles la espalda y no en totalmente, no totalmente contrario, precisamente, a los principios del parlamento abierto.

Debió haber hecho un trabajo cada vez más profesional, un trabajo cada vez más serio. Lamentablemente aquí ustedes mismos hoy lo reconocen, solamente escucharon las peticiones de los grandes productores, solamente escucharon la línea que les mandaron desde una oficina central de Palacio Nacional.

Qué triste, qué triste y lamentable que estemos renunciando a respetar la dignidad de este Poder Legislativo. Qué triste y lamentable, no que tengan un líder político al que apoyen, sino al que le rinden culto y veneran su personalidad y no entienden que, por actuar de esta manera, el día de mañana no vamos a tener aquí a alguien que nos esté corrigiendo la plana, vamos a tener aquí, nuevamente,

quién nos va a estar señalando precisamente, reprochando haber votado de cara al pueblo, haber renunciado a la dignidad de este Poder Legislativo.

Por esta razón, en el Partido Acción Nacional no acompañamos esta propuesta. Por esta razón, hoy no podemos decir que este Congreso hizo su trabajo de análisis, de deliberación, de propuesta seria y responsable. Qué triste y qué lamentable que esta línea sea la que hoy somete a esta mayoría. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias diputado Ramón. Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos, para argumentar en pro, la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Esther Martínez Romano: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputada.

La diputada Esther Martínez Romano: El párrafo quinto del artículo 4o. de la Constitución reconoce el derecho de toda la persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Igualmente, establece que el Estado será el garante de dicho derecho y señala que el daño y deterioro ambiental que se provoque genera responsabilidad para quien lo provoque.

En este sentido, la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos en materia de Concesiones para Minería y Agua contribuye a proteger el derecho constitucional de toda persona a un medio ambiente sano y a preservar los recursos naturales de la nación.

Atiende en todo momento el desarrollo sustentable mediante la integración de criterios ambientales en las concesiones mineras que habrán de contribuir a reducir el fuerte impacto ambiental que tiene por su propia naturaleza la actividad minera.

Uno de los temas primordiales para quienes pertenecemos a comunidades indígenas, es el relacionado con la consulta a nuestros pueblos y comunidades para el otorgamiento de concesiones, pues durante toda la historia de nuestro país siem-

pre habíamos estado relegados y excluidos de opinar sobre la conveniencia de otorgar o no una concesión minera.

Con las reformas propuestas la exploración, explotación y beneficio de los minerales serán de utilidad pública con el objetivo de contribuir a la distribución equitativa de la riqueza del país, garantizando en todo momento la protección del medio ambiente y privilegiando el desarrollo equilibrado y sustentable con la finalidad de mejorar las condiciones de los mexicanos.

En este sentido, para el caso de que se solicite una concesión minera en un terreno ubicado en territorios de pueblos o comunidades indígenas o afromexicanos, la Secretaría de Economía estará obligada a solicitar a la autoridad competente a llevar una consulta previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe, en los términos de la ley. Lo anterior, antes de emitir la convocatoria a un concurso para el otorgamiento de concesiones u otorgar una asignación minera.

Los pueblos originarios sí queremos esta iniciativa de reforma a la Ley Minera. El costo de dicha consulta deberá ser cubierto por la persona física o moral a la que se otorgue la concesión o asignación.

Asimismo, dicha persona también estará obligada a realizar un estudio de impacto social, a llevar a cabo las medidas de prevención, mitigación y compensación que se establece en el dictamen que emita la Secretaría de Economía, conforme a lo previsto en los ordenamientos correspondientes, para lo cual se amplían las atribuciones de la Secretaría de Economía, a fin de que puedan coordinarse con la autoridad competente para garantizar la realización de la consulta libre, previa e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Igualmente se propone reformar el artículo 27 de la Ley Minera para obligar a las personas titulares de concesiones mineras, independientemente de la fecha de su otorgamiento a cumplir con las disposiciones de impacto social y consulta indígena.

Y, tal como lo expresó nuestra hermana Anastacia Torija, en su lengua originaria zapoteca, nuestros pueblos originarios exigen sus derechos, que se les tome en cuenta y se nos trate con respeto.

Por último, con las reformas al artículo 55 se establece que se sancionará con la cancelación de la concesión minera al que

lleve a cabo actividades mineras sin contar con las autorizaciones previas de las autoridades competentes en materia de medio ambiente, agua, consulta indígena o afromexicana. O cualquier otra autorización, permiso o concesión que se requiera del orden federal, local o municipal.

La oposición está enojada por que se les acabó su mina de oro, su mina de plata o con la que llenaban sus maletas. Hermanas y hermanos indígenas y afromexicanos, debemos congratularnos con esta reforma que nos hace partícipes del cuidado del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible de nuestro país. Y, si no lo creen, pregúntese a los hermanos de Cuetzalan, del municipio de Ixtacamaxtitlán y de aquellos municipios donde las mineras, las minerías han sido las principales causantes del daño del medio ambiente. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la tribuna hasta por cinco minutos para argumentar el contra el diputado Marcelino Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Todavía no empiezo. El pueblo de México condena la invasión de Rusia al pueblo de Ucrania. Nuestra solidaridad con Ucrania.

Me enteré que después de casi cinco años se vendió el avión. Y bueno, pues el mantenimiento de cinco años, creo que salimos tablas. Ojalá se pueda invertir en medicamentos, que tanta falta hace a los y a las mexicanos. Ya no habrá pretextos para defraudar a las y a los mexicanos con rifas falsas. En las mañaneras la oligarquía es su enemigo vil. Y en las noches el amasiato se vuelve sutil. Con su venia, diputada presidente.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputado.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Una vez más discutimos una iniciativa que tiene un carácter más cercano al de un decreto que la forma y fondo de una iniciativa. En estos días enfrentamos una avalancha de discusiones que violentan todo proceso, pues la receta de esta mayoría ya está patentada, la conocemos muy bien: no moverle ni una coma. Pero tiene un resultado, que éstas terminan en la Corte. Y ustedes ya saben lo que sucede.

La presente iniciativa muy seguramente traerá consecuencias internacionales y modificaciones en el proceso de in-

versión que muy seguramente no fueron considerados y terminarán por ser pagados por todo el pueblo de México y por los trabajadores del sector minero. Como sucedió con la propuesta en materia de energía eléctrica, esta muy seguro terminará en los tribunales. Los fallos deberán ser absorbidos desafortunadamente por la ciudadanía.

Como ya es una tradición a esta administración, debemos prepararnos para estar sujetos y en revisión en paneles internacionales que buscarán invocar a una revisión del TMEC. Esto sumado a la posibilidad de las próximas asignaciones de nuevas concesiones, con un mayor grado de incertidumbre, podría aumentar los riesgos operativos y desalentar la inversión en México.

Comprendemos que esto es de pronto muy complicado de digerir para algunas y algunos legisladores. La intención de esta iniciativa es lograr que el sector sea abandonado por la inversión privada y así buscar una nacionalización de facto para seguir dilapidando las finanzas de este país.

Advertimos que esta aprobación, que no cuenta con una adecuada discusión, tendrá consecuencias económicas para nuestra nación, consecuencia que pagarán los más pobres.

Es indispensable generar una propuesta que dé certidumbre a las personas cuyo empleo depende de esta actividad. Esto en el contexto de una crisis económica que ha acompañado en toda la vida de esta administración.

Pagar las ocurrencias del inquilino del Palacio Nacional con las poblaciones solo rentable para los que buscan estar en las listas de los próximos candidatos. Quieren ustedes quedar bien con el Ejecutivo, quieren ustedes estar en las nuevas elecciones.

Su compromiso de ustedes es con un personaje, el compromiso del Grupo Parlamentario del PRD, óiganlo bien, la única y verdadera izquierda de México, es con el pueblo de México. Por eso votaremos en contra de esta ocurrencia, votaremos en contra de esta iniciativa. Por cierto, les comparto una noticia: Alejandra del Moral ganó el debate. Es cuanto.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Tiene el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, para argumentar a favor, el diputado Otoniel García Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Otoniel García Montiel: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputado.

El diputado Otoniel García Montiel: Compañeras y compañeros diputados, la riqueza mineral de nuestro subsuelo representa la base de la economía mexicana desde mediados del siglo XVI, cuando los hallazgos de minas en la Nueva España condujeron a un auge en la producción de oro y plata. Así fuimos el pueblo de la abundancia para la Corona Española a costa de nuestro bienestar e independencia.

Hacia finales del siglo XIX, en el periodo favorito en la historia para los neoliberales y conservadores, la dictadura de Porfirio Díaz se dictó una legislación minera que favorecía a los intereses extranjeros asegurando el éxito económico de grandes empresas a costa del bienestar del pueblo mexicano.

En el periodo hubo un auge minero en la producción de plata y se sumaron metales industriales preciosos y combustibles. El Código de Minería de 1884 sustituyó las viejas ordenanzas coloniales del siglo XVIII. Con este Código don Porfirio Díaz hizo nada más y nada menos que eliminar la mención de la propiedad de la nación sobre los recursos mineros y entregó la propiedad minera a través del derecho de concesión y accesión, este último significa que daba al dueño del predio directamente la propiedad del subsuelo.

Así se llegó a otra nueva Ley Minera en 1892, por la que se abandonaron las normas y prerrogativas propiedad del Estado sobre el subsuelo. Fue en 1909, poco antes del estallido de la Revolución Mexicana, que los asuntos de minas pasaron a manos de la nación, objetivo que la Constitución de 1917 materializó en el artículo 27.

La Ley Minera de 1934 y los principios nacionalistas que ejecutó el general Lázaro Cárdenas reforzaron el espíritu de la Constitución de 1917 y lograron que la minería pasara del ámbito de la exportación a integrarse como un importante elemento para el desarrollo de la economía nacional.

Luego llegó la época oscura del neoliberalismo y los intereses neoporfiristas representados en la figura de Carlos Salinas de Gortari, que dieron pie a una reforma al artículo 27 constitucional. Con dicha reforma se abrió la posibi-

lidad para que las empresas mineras pudieran adquirir terrenos y desarrollar sus actividades de manera integral, privilegiando intereses privados y en especial el de corporaciones mineras transnacionales.

No exagera el presidente López Obrador cuando afirma que la Ley Minera de Salinas permitió la más amplia extracción y explotación privada de los recursos minerales existentes que en toda la historia de nuestro país.

El gobierno de la cuarta transformación, así como el Grupo Parlamentario de Morena velará por la protección de los derechos humanos de activistas ambientales, de las y los mexicanos, de nuestros pueblos originarios y recursos naturales.

Con esta iniciativa se reduce de 50 a 15 años las vigencias de las concesiones mineras, hoy México vive otros tiempos, los tiempos de la cuarta transformación y de la esperanza, por eso mismo esta reforma es fundamental, pues su objetivo es terminar con la extracción desmedida de los recursos minerales, el despojo territorial y el desplazamiento forzado de nuestros pueblos indígenas y afroamericanos.

Basta de saqueo, con las diversas modificaciones planteadas buscamos que las empresas mineras sean responsables de sus propios daños. Tal es el caso de la minera Autlán, en Molango, Hidalgo, Carrizal... y la Purísima, en Zimapán, Hidalgo, así como el control del Estado sobre los recursos minerales, recursos mineros e hídricos en nuestro territorio nacional.

La rectoría del Estado sobre la riqueza mineral es una condición indispensable para devolverle al pueblo lo que es del pueblo. En el Grupo Parlamentario de Morena acompañamos esta iniciativa con el fin de que todas y todos los mexicanos tengan un bien, un patrimonio nacional. Por los campesinos de México, por nuestros pueblos indígenas y afroamericanos. Por cierto, Calderón sí sabía y es cómplice de García Luna. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra vía Zoom, para argumentar en contra, el diputado Pedro Armentía López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

El diputado Pedro Armentía López (vía telemática): Con su venia, presidenta. Buenas noches, diputadas y diputados. Qué tristeza estar debatiendo una iniciativa

que no tiene ni pies ni cabeza y ha sido incorporada de último momento.

No podemos permitir una vez más que una iniciativa de esta naturaleza se cuele por la parte de atrás de una Cámara, sin respetar los consensos, sin respetar el trabajo de comisiones, vulnerando una vez más el trabajo legislativo a su antojo.

Esta propuesta vuelve a violar el proceso parlamentario. Les puedo apostar que la gran mayoría de esta Cámara desconoce a fondo esta iniciativa. Una vez más, como es costumbre igual, se vota por sumisión y no por convicción. Año y medio de que inició esta legislatura seguimos jugando a hacer política, sin fijarnos en lo que realmente importa, debatiendo en *fast track* iniciativas que tienen impacto en la gente, cerca de 3 millones de personas que dependen de un empleo directo o indirecto de este sector.

Asimismo, esta iniciativa implica daños irreparables e incertidumbre en la aplicación de la ley, si la votan a favor estarían desconociendo una vez más los convenios internacionales de nuestro país.

Estamos convencidos que hay que armonizar, que hay que revisar, que pueden existir vicios, irregularidades, pero para eso está la dictaminación y el análisis, pero lo que no podemos permitir, con una tristeza lo digo, es que los poderes fácticos de este país acuerden en lo oscurito y hagan una iniciativa a modo dejando a lado a los pequeños mineros, a las comunidades indígenas, a los municipios que dependen de la actividad minera.

No vamos a permitir que el partido mayoritario imponga en una sesión semipresencial, una iniciativa que cancele el debate, ningún diputado o diputada que acompañe una propuesta como esta está haciendo realmente su trabajo. Hay que ser responsables, hay que hacer las cosas por convicción.

Les invito a reflexionar, a darnos el tiempo normativo que estamos obligados a cumplir, apostarle a la exploración es apostarle al fracaso. Tenemos que hacer nuestro trabajo de una manera seria, puntual, sin vernos a la cara y mintiéndonos como han pasado en estos días.

No más acuerdos que beneficien a unos cuantos. Por eso, los invito y los exhorto a que hagamos las cosas bien. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la tribuna para argumentar a favor, hasta por cinco minutos, el diputado Alfredo Porras Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Alfredo Porras Domínguez: Muy buenas noches. Con su anuencia, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputado.

El diputado Alfredo Porras Domínguez: Compañeras y compañeros diputados, a ver si reconocen estas voces:

(Reproducción de audio)

Privatizamos los bancos, la compañía telefónica, las líneas aéreas, la siderurgia, las minas, estamos ahora procediendo a privatizar los puertos, los aeropuertos. En México lo que nos ha funcionado es un sistema de privatización a través de subasta pública.

Prometer pensiones o apoyos a tercera edad es llevar a nuestro país y a nuestra economía a la quiebra.

La gallina de los huevos de oro se nos fue secando, se nos fue acabando. De ahí financiaron muchas cosas, se nos acabó. Aquí les pregunto, ¿qué hubieran hecho ustedes?

(Fin de audio)

El diputado Alfredo Porras Domínguez: Gracias por la atención a los audios. Ahí están las voces en el pasado que queremos olvidar y con incidencia venimos aquí a decir, nosotros, la verdadera izquierda. ¿Cuál, por favor, hombre?

Miren, vamos a decirles que desde que entró Carlos Salinas de Gortari, 88, no hay ninguna actividad legal en la acción minera. Y usted, usted, gritoncita, se la pasa gritando, queriendo fortalecer lo que no hizo Fox y lo que no hizo Calderón.

Cerca de tres cuartas partes del país se concesionaron en los hechos, ¿y saben cuánto hemos dado la cuarta transformación de concesión? Ni un metro, ni un metro, ni un metro, porque el pueblo nos ha dicho lo que quiere.

Y miren, para los que son muy alegadores, presidenta, ponga en orden a los partidos, por favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputadas y diputados, les suplico guardar compostura para poder oír los argumentos del orador en turno y continúe el debate.

El diputado Alfredo Porras Domínguez: Gracias, presidenta. Nosotros que no hemos dado ni un solo metro de concesión queremos ponerle orden, y el presidente de México y el grupo parlamentario, su grupo, con sus aliados, hace una propuesta a la Ley Minera que reconcilia, fíjense ustedes, mineros, pueblos originarios afromexicanos. Reconcilia, además, a todos los medioambientalistas.

¿Pero saben por qué se puede dar esta reconciliación hoy? Porque hay paz social, porque hay gobernabilidad en esta patria, en nuestro querido México. Por eso no hay manifestaciones de pueblos originarios. Por eso los medioambientalistas están conformes y hoy los mineros tendrán que acatar lo que ustedes les permitieron y privatizaron.

Nosotros queremos, presidenta, dígame a sus compañeras de su partido...

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Permítame, diputado. Diputadas, nuevamente un llamado al orden para que el debate pueda continuar, nos espera una noche larga de confrontación de argumentos, les suplico que guarden la compostura.

El diputado Alfredo Porras Domínguez: Dios santo, pobre marido. Pero, en fin, una vez más, una vez más quiero decirles que, además, quiero concluir con esto... Ah, no, no, por favor. Somos pares, por favor...

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Por favor, detengan el tiempo del diputado. Diputado, permítame, y no continúe hasta que se guarde el orden en este recinto. Diputadas, nuevamente el llamado a la compostura, para oír al diputado en tribuna. Diputada...

El diputado Alfredo Porras Domínguez: Voy a concluir.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Permítame, diputado. Diputada Tere Castell, ¿con qué objeto? Permítame, diputada, no tiene sonido. Ahora sí, ¿con qué objeto?

La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios (desde la curul): Violencia política de género. El señor va dos veces que me insulta. Moción de orden. Dos veces que me insulta el señor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Gracias, diputada.

La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios (desde la curul): Por favor, que quede ahí registrado.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputado Godoy, ¿con qué objeto? Adelante, diputado Godoy.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Es una moción de orden, señora presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Creo que nuestro orador ha estado sufriendo violencia política de género y no lo dejan hablar. Entonces, yo creo que la presidenta tiene que poner orden, se lo ruego lo haga.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada Paulina Rubio, ¿con qué objeto? Sonido a la curul de la diputada Paulina. Adelante, diputada, ¿con qué objeto?

La diputada Paulina Rubio Fernández (desde la curul): De orden, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputada.

La diputada Paulina Rubio Fernández (desde la curul): Bueno, habría que explicarle al diputado Leonel Godoy, que la violencia de política en razón de género hacia las mujeres no aplica para los hombres.

Y lo que acaba de hacer el señor desde la tribuna, es justamente eso. Así que le exigimos respeto para las compañeras, porque no se puede hacer un calificativo de la manera en la que lo hizo, refiriéndose a una par, tratando de justificar su violencia y refiriéndose directamente a un familiar. Así que le pedimos y le exigimos respeto y que no vuelva a suceder una falta como la que acabamos de ver.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada Elizabeth, ¿con qué objeto? Permítanme, diputadas, que solo haga uso de la palabra a quien se le ha concedido. Diputada Elizabeth, ¿con qué objeto?

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (desde la curul): Gracias, presidenta. Una moción de orden.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputada.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (desde la curul): Efectivamente, somos pares y desde la tribuna no se puede hacer expresión, como la que hizo el diputado que está en este momento haciendo uso de la palabra, llamando gritona a una diputada.

Le guste o no es una diputada, es su par y aquí no le vamos a permitir ni a él ni a nadie que se expresen de esa forma ni de la diputada Castell ni de ninguna otra de las diputadas. Y en medio de ello, sí, el diputado debería de pedirle una disculpa.

Pero, además, le voy a pedir una moción de ilustración, presidenta, y que nos lea, según definición del Tribunal Electoral, cuál es la definición de violencia política en razón de género. Una ilustración para la asamblea y para los diputados que de manera errónea utilizan un argumento que a nosotras nos ha costado construir.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Se concede la moción de ilustración, por lo que le solicito a la Secretaría. Adelante la Secretaría.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: La violencia política de género consiste en toda acción u omisión dirigida a una mujer por el hecho de ser mujer, que obstaculiza o anula el reconocimiento, goce y/o ejercicio de sus derechos político-electorales, o el ejercicio de su cargo.

Es cuanto.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Diputada Margarita García, ¿con qué objeto?

La diputada Margarita García García (desde la curul): Moción de orden, diputada presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputada. Y sería la última moción de orden que se otorgue, para justamente darle orden al debate y que el orador en tribuna pueda continuar con su argumentación. Adelante, diputada.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Diputada presidenta, con mucho respeto. Has estado escuchando en la intervención del compañero, las faltas de respeto, y claro que, sí gritan, porque la cobardía nos hace a que no demos la cara, tenemos derecho de subir a debatir y ahí decir lo que queramos decir.

Y, qué casualidad que cuando nos tocan a las mujeres, entonces sí es violencia política de género, y cuando ellas gritan a los compañeros. Aguántense compañeras, se sienten con piel de cordero, pero la boca que tienen, compañeras y compañeros. Aguántense y la que quiera subir a tribuna a debatir suba, tire su manzana que está comiendo, tenga respeto a este lugar donde los mexicanos y las mexicanas confiaron en nosotros y dejen de decir que parecen tamaleras. Por favor, compañeras, las señoras que venden tamales, merecen respeto.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Esa es la educación que tienen compañeritas, qué lamentable...

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Concluya, diputada.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Deberían tener un poco de vergüenza.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Concluya, diputada.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Es cuanto, diputada.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias. Diputado Leonel Godoy.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Sí, presidenta. Yo había pedido la palabra por alusiones personales...

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputado, adelante.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Debió habérmela dado hace tres turnos. Sí, yo creo que este va a ser un, y debe de ser un debate de fondo en esta Cámara de Diputados, que es violencia política de género. Y...

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Permítame, diputada. Adelante, diputado.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): ...es violencia política... Ahora me quieres enseñar Derecho, diputada. Sí, está bien. Ese debate...

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputadas, permítanme que sea el diputado que tiene el micrófono quien se exprese...

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Sí, porque si no, luego van a decir que hay violencia de mi parte, cuando somos pares. Sin embargo, como es un debate que tendremos que dar más adelante, solo quiero mencionarlo porque no podemos admitir que la violencia política en razón de género solo sea contra las mujeres, porque eso es discriminación, que todavía es un nivel más alto de los derechos humanos en este país y en el mundo. Gracias.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada María Clemente, ¿con qué objeto?

La diputada María Clemente García Moreno (desde la curul): Sí, igual, nada más por...

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada María Clemente García Moreno (desde la curul): Es en razón de orden, por favor. Moción de orden.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputada.

La diputada María Clemente García Moreno (desde la curul): Sí, de moción de orden igual, por el comportamiento de la diputada Teresa Castell, porque nos ha estado agrediendo toda la sesión con descalificativos, con groserías, llamándonos delincuentes, rateros, una serie de descalificaciones y groserías que son alarmantes y que usted no di-

jo durante tres minutos, se le solicitó que llamara al orden de ella dos veces antes de este incidente, y nos estaba preguntando que qué resultados hemos dado.

Yo le voy a decir resultados. Resultados que estamos dando, que estamos devolviendo al pueblo de México la soberanía de la energía eléctrica y del petróleo, hemos construido una nueva refinería y compramos otra, y que hemos recuperado las 13 plantas de Iberdrola producto de la corrupción de tu partido y los gobiernos del PAN. Esos son los resultados que hemos dado y que tú no te das cuenta porque ni siquiera lees lo que está aquí con la Mesa...

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Concluya, diputada, con su moción.

La diputada María Clemente García Moreno (desde la curul): ...y eso no es violencia de género, eso es ignorancia, porque eso es lo que eres, una ignorante.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada, concluya con su moción. Y les suplico a las y los diputados que ya no estemos gritando ni interrumpiendo para darle celeridad al debate, que de por sí va a ser largo. Continúe el orador en tribuna.

El diputado Alfredo Porrás Domínguez: Gracias, presidenta. Retomo. Estamos reconciliando tres sectores importantísimos de la patria y se puede hacer –vuelvo a reiterar– porque hay paz social y gobernabilidad. Puede haber muchos gritos, pero quiero recordarles porque siempre citan aquí que se violenta la democracia, y la democracia es que el pueblo decide quien gobierna y este país en el 18 decidió que Andrés Manuel López Obrador, con 30 millones de votos gobernara a nuestro querido México y que su Congreso aliado, sus diputadas, sus diputados, sus representantes del pueblo vinieran a luchar y a dar la cara por ese pueblo oprimido que tuvieron.

Con qué poca vergüenza vi, hace unos momentos, a alguien venir a defender y decir que votaba en contra cuando fue gobierno no hizo absolutamente nada por el pueblo de México. Muchas gracias.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Para continuar con el debate tiene el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, para argumentar en contra, la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo: Con tu anuencia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputada.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo: Gracias. Muy buenas noches a todas, a todos, al pueblo de México. Con la que consigna de que la Ley Minera necesita reformas. Sí. Pero estamos realizando una discusión que se encuentra limitada por el desconocimiento del dictamen que, como en muchas otras ocasiones, no cumple con el procedimiento legal. Se desecha la oportunidad de construir una propuesta que de verdad proteja de manera integral a nuestro medio ambiente.

Los avances mínimos prometidos con este dictamen terminan por no ser suficientes. Por la experiencia en la materia de la aprobación de albazos de esta mayoría marrón deja cuenta de que el medio ambiente no es, no ha sido su prioridad. No, no cuando se apuesta por una matriz energética de las más contaminantes. No cuando se sigue negando la posibilidad de construir un marco en materia de la garantía del derecho humano al agua, porque, les recuerdo, les recuerdo que seguimos pendientes de la aprobación de la Ley General de Aguas. ¿Y por qué no hablamos de eso? ¿Por qué no lo quieren traer aquí? La Ley General de Aguas sigue pendiente.

De haber cumplido con el debido proceso, esta iniciativa pudo haber aportado muchos, pero muchos elementos de protección, que significarían un gran avance y no solo un supuesto paso a la garantía de la protección al medio ambiente.

Si de verdad, si de verdad les interesara la protección del medio ambiente, primero dejaría de boicotear los dictámenes desde las comisiones. Esos dictámenes que procuran la protección del medio ambiente. Y, si de verdad les interesara el medio ambiente, podrían y deberían asignar recursos al anexo 16 para combatir el cambio climático, pero no lo han hecho en esta legislatura y en la pasada tampoco, en estos casi 5 años de gobierno federal el medio ambiente no ha sido una prioridad.

Sus discursos falsos, su falso nacionalismo, eso queda muestra en esta discusión. el medio ambiente estará en vi-lo, pues no quedará la garantía expresa de su protección. No cuando queda sujeto a las decisiones de un gobierno que claramente no ha respetado al medio ambiente.

Y también les digo: una exposición fotográfica no sustituye el proceso de consulta a los pueblos y las comunidades indígenas. Por favor, respetemos eso y lleguemos a un consenso, si de verdad les interesa hacer aportaciones a la Ley Minera y no solo imponer una mayoría indolente, como lo han venido haciendo. Y, se los dije ayer en comisiones unidas, ustedes se quejaron de que eso les hacían antes y los mayoriteaban y los mingoneaban. Y ahora con su mayoría pretenden arrasar y aplastar todo lo que no esté de acuerdo con ustedes.

Si ustedes se quejaron de eso, por qué lo repiten, por qué lo siguen haciendo. Porque el pueblo de México merece que le hablemos con la verdad y merece que tengamos una labor legislativa responsable. Por eso desde el Grupo Parlamentario del PRD no aceptamos estas imposiciones. Estamos abiertos y abiertas a platicar y a dialogar todo lo que abone a nuestro querido México, pero no, no de esta manera.

Y, por último, quiero finalizar diciendo que felicito a una mujer valiente, la mejor candidata para gobernar el Estado de México. Felicidades, Alejandra del Moral. Y como dicen por ahí, por cierto, por cierto, Delfina Robó y Andrés Manuel lo sabía. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra para argumentar a favor hasta por cinco minutos el diputado Braulio López Ochoa Mijares, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Braulio López Ochoa Mijares: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputado.

El diputado Braulio López Ochoa Mijares: Movimiento Ciudadano está, en general, a favor de esta iniciativa. Pero ¿qué necesidad, qué necesidad de renunciar a mejorar lo que hay? Esta reforma, reforma el sector minero, y con ello tiene impactos muy fuertes en la economía, impactos en lo social, impactos en el medio ambiente. Requería de un parlamento abierto. Porque si vamos a hacer reformas de este calado lo mínimo que les debemos a las personas que están involucradas es escucharlas. Podrán tener o no tener razón.

Requeríamos convocar a todos los actores del sector minero. A las comunidades indígenas y afromexicanas, a los ex-

peritos del medio ambiente, a los expertos de la economía minera, constitucionalistas, a personas expertas en derecho internacional público, activistas del clima. Porque, compañeras y compañeros, no es una iniciativa preferente, no hay obligación de sacar este tema en este periodo. No se justifica su trámite urgente. Debió consultarse porque hay regulación que impacta a comunidades indígenas, debió hacerse una consulta en estas modificaciones legislativas.

Es vergonzoso, compañeros, que aún hoy sigamos con sesiones semipresenciales, que sigamos votando con estos aparatitos. Todo México ya volvió a sus actividades, es increíble, de verdad, que sus representantes populares tengan esto todavía en la mano para votar.

Si no discutimos aquí generamos conflicto y una regulación de este calado, habiendo defensores ambientales asesinados en este país y, sobre todo, algunos que se oponen a algunas concesiones mineras, debemos escuchar con mayor razón. Lo que tenemos que hacer es evitar conflictos y regular bien, y estamos desaprovechando hoy.

Sin embargo, hay que decirlo, esta iniciativa retira el carácter preferente a la minería, y sí pasan por encima de la minería el medio ambiente y el agua. Prohíbe las concesiones en las áreas naturales protegidas, en donde hay un riesgo a la población, en donde hay insuficiencia hídrica, donde no hay agua.

Permite, además, que no haya una duración absurda en las concesiones. Permite, además, que no sea el primero que solicita quien se queda con la concesión, sino que haya un concurso.

Se regula, además, que haya una consulta a las comunidades. Se protege al medio ambiente, se protege a las comunidades indígenas y a las comunidades afromexicanas. Pero pudo protegerse muchísimo más al agua y pudo ser una gran reforma, pero para eso necesitamos más diálogo. Necesitamos calma y reflexión para tomar mejores decisiones. Necesitamos deliberación democrática. Necesitamos escuchar.

Hoy, más que nunca, hoy más que nunca el medio ambiente se cuida y se defiende. Hoy, más que nunca, el agua se cuida y se defiende. Gracias, compañeras y compañeros.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Ahora, tiene el uso de la palabra, hasta

por cinco minutos, para argumentar a favor el diputado Joaquín Zebadúa Alva, Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Joaquín Zebadúa Alva: Con la anuencia de la Presidencia y el permiso del pueblo de México.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante.

El diputado Joaquín Zebadúa Alva: Subo a decirle precisamente al pueblo de México que no deja de sorprenderme a pesar del tiempo que llevamos aquí de esta legislatura el grado de mendacidad, hipocresía y cinismo con el que se suben a hablar los que tuvieron el gobierno y permitieron el saqueo de los recursos naturales de nuestro país durante 30 años, desde Salinas y luego con Fox que modificaron la Ley Minera y lograron que se tuviera este grado de saqueo de nuestros recursos naturales. Hipócritas, mendaces, cínicos, eso son.

Vienen a hablar aquí de desarrollo cuando la actividad minera tiene una evasión fiscal de 19 mil millones de pesos, por evasión fiscal y por contrabando de recursos que son extraídos de nuestro subsuelo y por eso esta iniciativa de ley trae un registro preciso, un sistema nacional de registro que va a impedir y por eso se pone que se tienen que registrar los minerales que se van a sacar y no se les regala como lo hicieron ustedes.

Hablan de desarrollo cuando los municipios de donde se extrae oro, los principales municipios tienen 50 por ciento más pobreza que la media nacional. Hablan de desarrollo cuando los municipios donde se extrae plata tienen 58 por ciento más pobreza. Los 13 municipios mineros más grandes del país están muy por encima de la media nacional de pobreza.

Vienen a hablar aquí de incertidumbre, yo les digo que van a salir de aquí con dos certezas: uno, que el que quiera hacer negocios lícitos va a poder participar en una licitación y tener una inversión sobre seguro sabiendo a qué minerales está apostando, en qué territorio; y, la otra, que el saqueo se acabó, que nunca más se van a entregar los recursos del subsuelo como ustedes los regalaron, se acabó el saqueo, porque como dicen en mi pueblo, fueron cochis, puercos, marranos y fueron de los más trompudos.

Se llevaron en 30 años 800 por ciento más de oro que en toda la Colonia, que los tres siglos de Colonia. Se llevaron

en 30 años 200 por ciento más de plata que en toda la Colonia y no pueden venir a decir ahora que están protegiendo el desarrollo del país.

Vienen a hablar de derechos los que permitieron que se le pusiera preferente a la Ley Minera, preferente la actividad minera sobre el derecho de los pueblos originarios indígenas y afromexicanos a su autodeterminación y a la defensa de su territorio, preferente sobre el derecho a un medio ambiente sano, pues dieron más de mil 600 concesiones en áreas naturales protegidas con la simulación que los caracteriza.

Preferente cuando ponían el uso del agua para la minería por sobre cualquier otro uso, sobre el uso de las personas y el derecho al agua y su saneamiento de las personas. Eso que pasó en su momento nunca se llevó a la Suprema Corte de Justicia, nunca se habló de que era inconstitucional, de que estaba por encima de los derechos, esa Suprema Corte de Justicia con la que nos amenazan ahora que van a impugnar y que dejó de ser Suprema Corte de Justicia de la Nación, que es la Suprema Corte de Justicia de estos defensores lacayos de los oligarcas.

Vienen a hablarnos aquí de acuerdos en lo oscuro, cuando tuvieron aquí en este salón de plenos cabilderos de la industria eléctrica y lo que sucedió hoy fue una reunión en la Junta de Coordinación Política, donde participaron coordinadores de más de una bancada, con parte de un sector.

Vienen a hablarnos de acuerdos en lo oscuro y de escuchar a los pueblos, cuando llevamos más de un año trabajando con la colectiva Cambiémosla Ya, donde hay académicos de la UNAM, organizaciones de la sociedad civil y hubo aquí dos foros donde hubieron representación de más de 100 pueblos.

Estuvimos en Chiapas también, en la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, con la Alianza Sierra Madre, que defendió y defiende a la reserva de la biósfera El Triunfo, donde estos gobiernos que hoy se atreven a hablar de certeza jurídica dieron en la zona núcleo de la reserva más biodiversa del país, concesiones para la minería de los grupos hegemónicos. No tienen vergüenza, no tienen vergüenza de pararse aquí y decir este tipo de cosas.

Hoy, con la iniciativa de la Ley Minera se le quita todo lo preferente, están por encima los derechos de los pueblos indígenas. Con esta iniciativa de la Ley Minera no hubiera pasado lo que pasó en el narcogobierno de Felipe Calderón

el 17 de agosto de 2009, que metieron a la cárcel a Mariano Abarca, del pueblo originario de Chicomuselo, por oponerse a la minera Blackfire, de capital canadiense.

No hubiera pasado lo que pasó después con Mariano Abarca el 27 de noviembre de 2009, cuando lo asesinaron dos sicarios de ese narcogobierno que ustedes encabezaron con Felipe Calderón, en la puerta de su casa por defender los derechos del pueblo a que pertenecía.

No hubiera pasado lo que pasó en ese narcogobierno con Bernardo Vázquez, de Oaxaca el 15 de marzo de 2012. Con esta iniciativa de ley que pone por encima los derechos de las personas, se acabó la larga noche neoliberal para el sector minero en México. Seguimos, compañeros.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría si se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: En votación económica, se consulta a la asamblea si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Suficientemente discutido en lo general.

Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular se han presentado propuestas de modificación a los artículos 1, 6, 7, 9 Ter, 10, 10 Bis, 13, 14, 15 Bis, 19 y 42 de la Ley Minera. Los artículos 29 Bis 4, 81 Bis 1, 81 Bis 2, 81 Bis 3, 81 Bis 4 de la Ley de Aguas Nacionales. Al artículo décimo primero transitorio, así como una propuesta de modificación a lugar de la presentación de la iniciativa.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular de lo no reservado.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria.

Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto del decreto en lo general y en lo particular de lo no reservado.

(Votación)

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Pasamos a recoger el voto de viva voz.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada Mariela López Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Mariela López Sosa (desde la curul): Mariela López Sosa y mi voto es en contra.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Diputada Sofia Gómez, del Grupo Parlamentario del PRI. Sonido a la curul de la diputada Sofia Gómez, ya.

La diputada Sofia Gómez Cambrón (desde la curul): Diputada Sofia Gómez Cambrón, Grupo Parlamentario del PRI, en contra.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Diputada Mariana Erandi Nassar, del Grupo Parlamentario del PRI. Sonido a la curul número 36, por favor.

La diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro (desde la curul): Diputada Mariana Nassar Piñeyro, del PRI, en contra.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Vía Zoom, diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Andrea Chávez Treviño (vía telemática): Gracias, presidenta. Por Naica Saucillo y por Guadalupe Calvo y por todo el estado de Chihuahua, a favor. Muchas gracias.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Alma Anahí González Hernández (vía telemática): Anahí González Hernández, de Morena, a favor, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz (vía telemática): Teresita de Jesús Vargas, de Morena, a favor. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui (vía telemática): María del Refugio Camarena Jáuregui, Grupo Parlamentario del PRI, en contra, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Diputada... Diputado Casimiro Zamora Valdez, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Casimiro Zamora Valdez (vía telemática): Presidenta, muchas gracias. Casimiro Zamora Valdez, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Diputado Augusto Gómez Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (vía telemática): Diputado Augusto Gómez Villanueva, del PRI, en contra.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Mario Alberto Torres Escudero (vía telemática): Mario Alberto Torres Escudero, Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputado Félix Durán Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Félix Durán Ruiz (vía telemática): Félix Durán Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Diputado Tereso Medina Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Diputado Miguel Prado de los Santos.

El diputado Miguel Prado de los Santos (vía telemática): Diputado Miguel Prado de los Santos, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Diputada Valeria Santiago Barrientos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Valeria Santiago Barrientos (vía telemática): Gracias, presidenta. Diputada Valeria Santiago Barrientos, Partido Verde, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Diputado Javier Huerta Jurado, de Morena.

El diputado Javier Huerta Jurado (desde la curul): Javier Huerta Jurado, de Morena, orgullosamente del Estado de México, a favor. Delfina.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputadas y diputados, nuevamente conminarlos al orden para que continúe la votación. Diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada María de Jesús Rosete Sánchez (vía telemática): María Rosete, del Partido del Trabajo, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada María Lara Carreón.

La diputada Diana María Teresa Lara Carreón (vía telemática): Gracias, presidenta. Diana Lara, Acción Nacional, en contra.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada, queda registrado su voto. ¿Alguna diputada o diputado que falte de votar? Diputado Juan Pablo Sánchez.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez (desde la curul): Diputado Juan Pablo Sánchez, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Le pediría al apoyo técnico, hay diputados en sala de espera. Diputado Santiago Creel Miranda. Diputado, si es tan amable de abrir su micrófono, diputado Santiago Creel Miranda.

El diputado Santiago Creel Miranda (vía telemática): Otra vez. A favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Queda registrado su voto. ¿Algún diputado o diputada que falte de votar? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Cíerrese la plataforma digital. Presidenta, se emitieron 290 votos en pro, 186 en contra y 1 abstención.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 290 votos, lo no reservado.

Pasamos ahora a la discusión en lo particular de los artículos reservados. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Se presentó reserva al artículo 1o. por parte del diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, quien pide que pase al Diario de los Debates.

Reserva al artículo 6o. del diputado Braulio López Ochoa Mijares, de Movimiento Ciudadano. Tiene el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, la diputada Irma Juan Carlos, para presentar reserva al artículo 6o. Adelante, diputada.

La diputada Irma Juan Carlos: Buenas noches, compañeras y compañeros. Con la venia de la Presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputada.

La diputada Irma Juan Carlos: Vengo a esta soberanía a presentar esta importante reserva al artículo 6o., párrafo ocho, y quiero antes de continuar, agradecer a mi Grupo Parlamentario de Morena, el apoyo decidido a los pueblos y comunidades indígenas, al considerar dentro de esta iniciativa el texto que recupera derechos.

Es mentira lo que han señalado aquí, diputadas y diputados de la derecha. Hipócritas. Se les olvida que son ustedes los que entregaron nuestros recursos, los que entregaron las concesiones y entregaron toda la minería de los pueblos indígenas.

Agradecerle al presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, el mejor presidente que hemos tenido en la historia moderna de este país, por que hoy envía una reforma a cuatro leyes secundarias, leyes que crearon los neoliberales y que sirvieron para entregar nuestros territorios.

La Ley Minera y la Ley de Aguas Nacionales fueron leyes que sirvieron para que ustedes se sirvieran con la cuchara grande y entregaran a los de arriba los recursos que nos pertenecen a los pueblos. Nunca vamos a olvidar que fueron ustedes los que a diestra y siniestra entregaron concesiones por 50 años y estos eran prorrogables, sin consultarnos, sin avisarnos, violentando lo que establece el Convenio de la OIT 169.

Vienen aquí a decir que ahora sí les preocupa los pueblos, sinvergüenzas. Deberían tener vergüenza, incluso entregaron concesiones en áreas naturales protegidas en zonas núcleo, que vergüenza deberían tener, límpiense la boca.

En la exposición de motivos nuestro presidente recuerda lo que dice el autor Jorge Witker, que señala que 8 mil 249 concesiones mineras se encuentran en territorios indígenas, 677 pertenecen a tierras comunales y 7 mil 572 a ejidos. Entre los pueblos indígenas afectados, los hermanos tarahumaras, los otomíes, los tepehuanos, los zapotecos.

En la cuarta transformación, el presidente Andrés Manuel López Obrador no ha entregado ninguna concesión. Gracias, presidente, gracias, compañeras y compañeros de la cuarta transformación, por que hoy con la aprobación de esta iniciativa de ahora en adelante ninguna empresa minera podrá obtener una concesión si no obtienen el consentimiento libre, previo, informado, culturalmente adecuado y de buena fe a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.

Adiós a la ley que nos permitió... a la ley que les permitió a ustedes despojarnos y saquear nuestros recursos. Qué vergüenza, compañeras y compañeros de la derecha. De verdad deberían pedir disculpas y no venir a decir aquí una serie de mentiras que ni ustedes pueden sustentar.

Por eso yo estoy segura que las diputadas y los diputados de la cuarta transformación vamos a apoyar esta reserva para mejorar esa redacción, que dice: El costo de la consulta debe ser cubierto por la persona física o moral a la que se le otorgue la concesión o asignación. Y proponemos el texto que debe decir: El costo de la consulta debe ser cubierto por la persona física o moral que solicite la concesión o asignación.

Compañeras y compañeros, muchísimas gracias por ese gran apoyo a los pueblos y comunidades indígenas. A las diputadas y diputados de la cuarta transformación, porque la derecha no creo que apoye, porque han votado en contra. Les digo que muchas gracias por la congruencia y con la votación en contra de ustedes. Se quitan la máscara con lo que han venido a decir aquí, que están a favor de los pueblos, pero cuando tienen que despojarse de esos privilegios votan en contra...

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Irma Juan Carlos: Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Irma Juan Carlos. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Se admite a discusión. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se considera suficientemente discutida, debido a que no tenemos oradores.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. Suficientemente discutida.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Se acepta y se reserva para su votación nominal con la modificación aceptada por la asamblea.

Tiene la palabra la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar la reserva a tres artículos.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales: Antes de presentar mi reserva, yo quisiera hacerles una pequeña aclaración. No, se ve que no han leído bien esta iniciativa. La iniciativa no es del presidente Andrés Manuel, lo que se está votando. Es una iniciativa de diputadas, de diputados de Morena, no es la del presidente. Entonces, están hablando de otra cosa. Esta es la primera parte.

La segunda parte es que he escuchado en esta tribuna que nuestro país es uno de los países más seguros para ser defensor de la tierra y del medio ambiente, y nada más falso, compañeras y compañeros. Este país ha sido y sigue siendo un lugar en donde ser defensor de la tierra y del medio ambiente es una actividad de alto peligro. Y lo dicen las cifras, porque en este sexenio el manto de la impunidad ha cubierto a los

asesinos de 58 defensores de la tierra y del medio ambiente, que hasta el día de hoy están pidiendo justicia.

Así que no vengan a mentir a esta tribuna diciendo que ser un defensor de la tierra está garantizado por el Estado mexicano, nada más falso. Pero, bueno, también he escuchado mucho que están a favor de nuestros pueblos y comunidades indígenas. Yo comparto esa parte y hoy traigo a esta tribuna 3 reservas de las que hoy solicito que se voten por separado, toda vez que tienen que ver con el artículo 13 Bis, fracción I.

Solicito lo anterior, compañeras y compañeros, en razón de que se trata de una reserva que está vinculada con las leyes generales de transparencia y acceso a la información pública en sus artículos 21, 16 Ter y 43, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de manera particular con los artículos 60, 63, 66 y 70.

En un mundo ideal, en el mundo ideal que quiere la ciudadanía el día de hoy ya tuviéramos completos a los comisionados del Inai, ese el mundo ideal que quiere la ciudadanía, porque el Inai nos permite el acceso a que la ciudadanía de a pie tenga acceso a la verdad y que se transparenten los recursos, que no es recurso ni del presidente, ni de su familia, ni de ustedes, ni de nosotros, es recurso del pueblo de México.

Entonces, en ese mundo ideal los comisionados ya estuvieran nombrados y hoy les digo a los senadores y a las senadoras, en especial a aquellos que militaron en algún tiempo en el PRD, que sí, yo concuerdo que es la verdadera izquierda de México, que no aprendieron, que no aprendieron nada de la línea política ni de los ideales del PRD, ya que están cubriendo a ese mundo ideal que quiere el secretario de Gobernación y el presidente de México de ocultar en qué se están derrochando el dinero de las y de los mexicanos.

Es por ello que con esta reserva estamos solicitando que se armonice la Ley Minera con las disposiciones que se han señalado y propongo en esta reserva que, escuchen bien, sobre todo las personas que han subido a decir a esta tribuna que están a favor de los pueblos y comunidades indígenas, propongo que las convocatorias de los concursos para acceder a una concesión no solamente se publiquen en el Diario Oficial de la Federación, sino que también se publiquen en la página oficial de internet de la Secretarías de Economía, y Energía, para que se puedan transparentar los procesos de la entrega de las concesiones mineras.

Es por ello que yo entiendo que si están a favor de la transparencia y están a favor de los pueblos y comunidades indígenas hoy van a fortalecer esta reserva y la van a aprobar a favor, porque en el mundo ideal que todas y todos queremos, es especial la bancada del PRD, se deben de poner al frente las causas de los pueblos y comunidades indígenas, por eso estamos aquí para darles voz, para defenderlos y hoy los invito de manera muy respetuosa a votar a favor de esta reserva, toda vez que hay estados como el mío en donde la mayor parte de la población es indígena, pero no solamente es de un pueblo o comunidad indígena, sino que también el acceso a la educación no se le ha dado a los pueblos y comunidades indígenas.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputada Olga Luz.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales: Todavía no termino, presidenta...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Le pido a las diputadas y diputados que puedan guardar el orden, podamos guardar silencio para que la oradora que se encuentra en tribuna pueda acabar con su reserva. Continúe, diputada.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales: Gracias, presidenta. Gracias. Ya para concluir.

Qué bueno que hacen el llamado a este pleno en nombre de la maestra Delfina. Yo todavía estoy esperando que aclare por qué las Universidades del Bienestar Benito Juárez en el estado de Chiapas no cuentan con el Revoe, y les están vendiendo una educación que no tiene calidad, a la gente más pobre de mi estado. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Olga Luz. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión. Disculpe, diputada secretaria. Se va a hacer de cada artículo por separado la votación, así como lo solicitó la diputada Olga Luz. Primero vamos con el artículo 6o., lo votamos en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se pregunta a la...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputada. Le pido a los diputados y diputadas

que podamos escuchar a la secretaria, la consulta, por favor. Adelante.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión el artículo 6o. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Pasamos a la votación del artículo 13 Bis, por favor, a la consulta.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión el artículo 13 Bis. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen. Pasamos a la consulta del último artículo 14, por favor.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión el artículo 14. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

El diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentará dos reservas a la Ley Minera. Adelante, diputado.

El diputado Jorge Álvarez Máñez: Buenas noches, colegas, creo que esta es una discusión importantísima que cambia estructuralmente la relación de México con la naturaleza. No hay manera, la verdad creo yo, de decir que está mejor la ley vigente que tenemos en materia de minería y luego criticarle al gobierno el Tren Maya.

Lo que causa la polarización es que tenemos una contradicción permanente o se está a favor de los defensores del medio ambiente o se está a favor del uso racional del agua o se está a favor de una política que no sea extractivista o se está simplemente dando una posición electorera, politiquera y yo por eso felicito la congruencia con la que muchas compañeras y compañeros aquí, independientemente de la ideología han asumido el debate.

Yo suscribo íntegramente lo que aquí planteó la diputada Eufrosina, lo que planteó la diputada Edna Gisela, lo que se ha planteado, por supuesto, en lo que tiene que ver con el proceso parlamentario.

Insisto, es una contradicción que una de las cosas que plantea esta ley es darle una garantía al derecho de consulta de las comunidades indígenas y no hayamos cumplido con el derecho de consulta para la aprobación de esta ley.

Las dos reservas que presento me parece que son bastante atendibles, en el artículo 6o. se habla de que se necesita un estudio de impacto social, esto son el tipo de cosas colegas que hemos pedido que se hagan en el Tren Maya, que se hagan en la refinería, que haya. Y este tipo de cosas que se están incorporando en esta ley para la industria minera, y, además, cuando se dice que se va a destruir la industria, que se van a ir... No se van a ir a ningún lado las compañías mineras.

Miren, en los últimos 20 años se ha sacado cinco veces más oro en México que en los 300 años de la Colonia. No se van a ir a ningún lado, en ningún lado pagan menos impuestos que aquí. En ningún lado tienen más distracción que aquí.

Bajamos las concesiones en la ley de 50 a 30 años. En ningún lado les dan 25, y aparte 30 años prorrogables. No se van a ir a ningún lado. Es una falsedad que se va a acabar la industria, yo sé que vende, yo sé que da mucho, yo sé que hay mucho ánimo de desquitarse, de salir a decir que hay una situación.

Estamos planteando que ese estudio de impacto social se especifique que lo tiene que hacer la Secretaría del Bienestar, ¿por qué? Porque las grandes corporaciones luego dan gato por liebre y dicen, tenemos el estudio de impacto social, y lo legitiman entre ellos o lo hacen con autorizaciones apócrifas.

Simplemente que se especifique en el artículo 6o. que lo tiene que hacer la Secretaría del Bienestar.

Y en el artículo 9o., que hace referencia, por supuesto, al Servicio Geológico Mexicano. Yo estoy de acuerdo con lo que dijo aquí Ildefonso Guajardo, ¿cuál es uno de los grandes problemas del Estado mexicano? La debilidad institucional, la debilidad institucional que tiene Cofepris, que tiene Senasica, que tienen todos los organismos reguladores y la debilidad institucional del Estado mexicano, que incluye al Servicio Geológico Mexicano. Pero ¿cuál es la respuesta cuando el Estado mexicano tiene décadas de abandono y una debilidad estructural? Fortalecerlo. El Servicio Geológico Mexicano no puede quedar circunscrito al apartado A del 123 de la Constitución.

Esas personas a las que les encargamos la exploración, los estudios del subsuelo, las debemos tratar con la mayor integridad y con la mayor dignidad en su ámbito de servicio público. Porque, además, si no los protegemos, si no les damos derechos laborales, si no les damos capacidades institucionales, pues la industria minera tiene una capacidad de corrupción enorme.

Les vamos a pedir, en eso tiene razón Ildefonso, a unos cuantos mexicanos, a unas cuantas mexicanas, que hagan los estudios que atiendan la demanda. Nosotros mismos lo hemos dicho, 46 mil concesiones mineras desde 1988, ¿con qué capacidad de respuesta vamos a atenderlo desde el Servicio Geológico Mexicano?

La petición es muy simple, que los incluyamos en el apartado B, como también se lo debemos a los policías y a las policías de este país, y como se lo debemos a miles de servidores públicos, a los que no les hemos cumplido.

Creo que también esta ley honra la memoria de estos 84 defensores ambientales asesinados en este que es el país más mortífero para defender el territorio en los últimos cuatro años y por eso nosotros votamos a favor en lo general. Pero lo reiteramos, no vamos a renunciar a nuestras reservas y a los temas que le faltan a esta ley y que le quitaron por un diálogo de último minuto con la élite minera...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, por favor.

El diputado Jorge Álvarez Máynez: ...y con el secretario de Gobernación. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Jorge Álvarez Máynez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra, para presentar seis reservas, la diputada Judith Celina Tanori Córdova, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Judith Celina Tanori Córdova: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Judith Celina Tanori Córdova: Muy buenas noches, diputadas y diputados. Saludo con mucho gusto y muy contenta hoy al pueblo de México. Pocas veces a esta Cámara de Diputados le ha tocado ser el recinto que escuche la discusión, por parte de diputadas y diputados, de iniciativas nobles y justas con el pueblo de México.

Por años este honorable recinto fue manchado por personeros de los poderes fácticos, esos mismos legisladores que olvidaron su deber y se dedicaron a mirar a otro lado, cuando algunas empresas vulneraron los derechos de las comunidades para acrecentar más y más sus negocios. Hoy no será un día de esos.

Es un orgullo para mí encontrarme en esta tribuna, para dar mi voz convencida, que exprese las palabras escritas en es-

ta iniciativa de ley, palabras inspiradas en la visión valiente del presidente de la República, atreviéndose a señalar y a poner un fin a las injusticias que generaron los gobiernos del pasado, pasando por encima de la gente.

Hoy, decimos nunca más ni una sola familia expulsada, obligada a salir de su territorio para poner una mina. Uno de los principales puntos de este proyecto de ley es eliminar el carácter de actividad preferente a la minería, término jurídico con el que se despojó a las personas de sus hogares en pro de la industria de la explotación de minerales.

Un punto muy importante, que ya discutimos al inicio, es que se obligue a que sean consultadas las comunidades de manera previa, libre, informada, cuando se busque otorgar una concesión en su territorio y que sea obligatoria y firme la aprobación de la comunidad.

Basta de medias tintas que pasan por encima de las poblaciones más vulnerables. Es escandaloso, hoy existen comunidades que no saben que los gobiernos anteriores ya otorgaron concesiones sobre el territorio debajo de sus propias casas. Quizá por eso debemos agradecer al presidente de la Mesa Directiva, al diputado Creel, que haya votado a favor.

Con esta reserva que hoy presento queremos aumentar el monto, para que al menos el 10 por ciento de las utilidades obtenidas por la actividad realizada sean otorgadas a las comunidades indígenas, afromexicanas o cualquier otro asentamiento en cuyo terreno se esté realizando la extracción.

También buscamos que sea la Secretaría quien realice estudios de impacto social, ambiental y de derechos para garantizar que se cuente con toda la información antes de realizar el proyecto de explotación y extracción y que contemple las medidas de prevención, mitigación y compensación a realizarse.

Este proyecto de ley es un proyecto de justicia que permitirá al Estado recuperar la rectoría sobre los recursos minerales e hídricos que se encuentran en el subsuelo mexicano. Exigimos se garanticen las condiciones para que, como establecimos en esta misma Cámara hace algunos meses, el litio sea soberano para el beneficio de cada mexicano y mexicana.

Aplaudo y me llena de satisfacción que esta iniciativa obliga a realizar un programa de remediación y cierre planifi-

cado de mina, una vez que haya terminado el trabajo dentro de los yacimientos. Esto es algo que no estaba en la legislación mexicana, es muy importante que ahora se establezca.

Así como se establece también la forma correcta de gestionar los residuos mineros y metalúrgicos, esto para evitar que vuelva a ocurrir, como lo que ya vivimos en 2014, en Sonora, con la contaminación de los ríos Sonora y Bacanuchi generada por el desastre de Grupo México, porque por delante siempre irá la dignidad.

Es un orgullo para mí poder hablar de esta iniciativa, que estoy segura aprobaremos gracias a la mayoría que tiene Morena en este Congreso, gracias a las y los activistas que han buscado cambiar ya la injusta ley de minas que nos heredaron los gobiernos anteriores, sobre todo, gracias al pueblo de México y al presidente Andrés Manuel López Obrador, porque con esta iniciativa avanzan décadas de lucha por justicia para las y los afectados de manera histórica por la minería.

Por el pueblo de México, por Sonora, por la dignidad, la nueva Ley de Minería va. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias diputada Judith Celina Tánori.

Consulte la Secretaría, a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Si se admite, perdón.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias diputada secretaria. No se admiten a discusión. Se desechan y se reservan para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra, para presentar una reserva al artículo 10o. y 10o. Bis, el diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal: Por aquí, en algún momento de esta larga noche, subió a tribuna un colega un tanto desmemoriado, tratando de inferir que quienes tuvimos responsabilidades, no hicimos nada.

Déjenme recordarles que, en el 2014, por primera vez en México, obligamos a las compañías mineras a contribuir al bienestar de los municipios y las comunidades. Antes lo hacían cuando lo consideraban conveniente. Nosotros les cobramos el 7 por ciento de su resultado fiscal y a los que producían minerales preciosos les obligamos a pagar el 0.5 del valor total de lo producido. Gracias eso, por primera vez en la historia, las 700 comunidades en lugares mineros y los más de 200 municipios mineros empezaron a tener recursos directos para mejorar escuelas, mejorar clínicas, mejorar caminos.

¿Pero qué pasó? En este afán de aspiradora de la nueva administración se chuparon e fideicomiso minero y hoy los 12 mil millones de pesos que se recaudaron en el 22, sepa Dios a dónde se fueron, pero no a los pueblos y comunidades indígenas. Sean ustedes congruentes.

Y ahora, se achicopalan a cobrar un 5 por ciento adicional para hacer lo que justamente obligamos a las compañías a hacer en el 2015. Y qué bueno que quien me antecedió en la palabra hizo una referencia al desastre de Grupo México en Cananea, y sí, fue uno de los desastres mineros más importantes. Pero no se les olvide que la cifra de remediación más alta exigida a una empresa minera fue de 2 mil millones de pesos que le exigimos al Grupo México.

¿Y qué pasó? Se gastaron mil 200 millones y los 800 que sobraron, la aspiradora de Morena se los chupó y quién sabe dónde quedaron. Ahora díganme, señoras y señores, diputados. Díganme, señoras y señores diputados, ¿qué es lo que van a darle a las comunidades originarias? ¿Qué es lo que le van a dar a los pueblos mineros? Pueblos que solo tienen esa opción, al no dejar el artículo 10 como su estado original y al darle responsabilidades al Servicio Geo-

lógico Mexicano que no puede afrontar. Ya ni siquiera se preocupen, que aquí en este país se acabó la minería.

Y francamente quiero felicitar al único diputado emecista, MC, congruente, a Salvador Caro, que dijo en esta tribuna que esta nueva, que esta nueva ley que están ustedes impulsando fue negociada en lo oscurito con los cuatro dueños más importantes de minas de México que solitos controlan la mitad de la producción minera. MC, ayúdenos a tratar de defenderlos, que no son ustedes los paleros de Morena. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Ildelfonso. Diputado Jorge Álvarez Máynez, ¿con qué objeto? Ya concluyó su participación, diputado, y no hay preguntas, porque estamos en posicionamientos a favor y en contra.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Diputado Álvarez Máynez, comentarle, la respuesta era que no se había admitido a discusión, por lo tanto, no podía hacerle la pregunta. Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar una reserva al artículo 15 Bis.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: En esta discusión en la que estamos en este momento, en las clases

de lógica que llevábamos en bachillerato nos daban una explicación acerca de las falacias de verdades a medias, pareciera que hay cosas que son ciertas, pero también ocultan ciertas cosas que no son así.

El ejemplo que más nos daban era que el sol siempre sale al oeste en el planeta Tierra. Y esto parece que si lo vemos en todas partes pareciera que es así, se oculta por el oeste, pero en el Polo Norte el sol se mete por el sur y en el Polo Sur se mete por el norte. Estas son estas verdades a medias.

Esta ley contiene eso, por eso nosotros especificábamos que en parte del argumento podemos acompañarlo en lo general. Ése es nuestro razonamiento, encontramos razones que podrían argumentarse y discutirse. No se dio esa discusión, también lo hemos dicho, por qué, porque hay cosas que el Estado tiene, la rectoría la tiene, la Constitución se la da, está bien especificarla, explicitar cosas que ya tiene el Estado, pero hay otras cosas que ahí no están dichas y que quedan ambiguas.

Miren, en esta reserva se dice que el Estado o una Secretaría que puede otorgar títulos de concesión se las puede dar a las paraestatales. Estas paraestatales pueden ejercer la exploración, la explotación, es decir todo el proceso de la cadena, sin ninguna licencia, les dan un título sin que puedan pasar de todos esos trámites que le estamos reclamando a la iniciativa privada, de todos esos abusos que hoy estamos señalando que existen, que pareciera, nuevamente repito, verdades a medias, el Estado los va a tener sin tener que hacerlo.

Y no es que desconfíe en las paraestatales. Pero, a ver, ¿existe competitividad en que el Estado pueda acceder a títulos, exploración, explotación, producir? Imagínense un productor minero que dice: voy a dedicarme a extraer oro, pero mi competencia es el Estado. Yo tengo que pasar por un proceso de todo lo que aquí se ha dicho para que pueda tener la concesión y la secretaría puede otorgarle a la paraestatal que sea, porque así lo dice, todas las facilidades para que pueda hacer este proceso.

Entonces no estamos hablando de una competencia, estamos hablando de una inequidad en este asunto de la competitividad. Y ustedes en el razonamiento que tienen debe entender que nuestra Constitución, en todos sus artículos, lo que nos dice es que esta es una economía mixta. El extremo de dar un manotazo en la mesa y decir: hay cosas malas. Y no reconocer que en todo lo que hay malo también hay cosas buenas. Y no entrarle a una ruta de regularización. Es decir, tendríamos que regular lo bueno y qui-

tar lo malo. Pero ir al extremo es como... todo no tiene remedio, hay que empezar de cero. Esto no puede ser así, no debe de ser así.

Miren, en el área digamos de la agricultura, de lo forestal hay regulaciones que permiten que haya esa gradualidad, esa regularidad. Debiéramos de hacer una reglamentación que regule, como lo está en el aspecto agrícola. Y aquí lo que queremos hacer es quitar de tajo todo. Sí, en el argumento podemos acompañar eso. ¿Hay excesos? Sí. ¿Hay sobreexplotación? Sí. Repito, pero esta es una verdad a medias. Y tenemos que generar condiciones para generar competitividad.

Bueno, sencillamente acabamos de validar el TMEC, y ahí hay cosas que en competitividad violentarían acuerdos comerciales internacionales. Por eso hay que tomar conciencia de las cosas que nos pueden repercutir. Y repito, estos asuntos tan sencillos como este de la competitividad pueden ser motivo de impugnación en esta hoy iniciativa que aquí se está presentando. Porque no tuvimos un espacio necesario de discusión y de poder arreglar algo, que en términos generales podemos acompañar estas verdades que ahí se dicen, pero que están, repito, a medias. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Rodríguez Carrillo. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo pidió que su reserva se inscriba en el Diario de los Debates.

Tiene la palabra el diputado Braulio López Ochoa Mijares, para presentar una reserva al artículo 19, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Braulio López Ochoa Mijares: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Braulio López Ochoa Mijares: Como comentamos, tenemos varias reservas. La primera, si bien la iniciativa provee que no se concesione en áreas naturales protegidas, en donde se ponga en riesgo a la población y en donde no haya recurso hídrico suficiente, se elimina en el artículo 10 o se permite con el artículo 10 que sí se establezcan concesiones en las áreas de reserva minera.

Esto es gravísimo, porque una reserva lo que busca es que se mantenga ese recurso para el futuro. Y si nosotros concesionamos sobre la reserva, obviamente no aseguramos que ese recurso sí sea una reserva. Lo mismo respecto al último párrafo del artículo 13.

Otra cuestión a regular son las bases mínimas de la consulta popular. Es un avance que se establezca la consulta a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, sobre todo porque también la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas, que sí aprobó la Cámara de Diputados, no se ha aprobado en el Senado, entonces, al regular la Ley Minera y saber que vamos, en muchas concesiones se van a afectar los territorios de estas comunidades, se debe regular estas bases mínimas.

¿A qué nos referimos con esto? Pues establecer claramente que la consulta debe ser previa, clara, precisa y oportuna. Se deben instalar mesas de trabajo, se deben establecer mecanismos de publicación de la consulta, se debe realizar de manera directa y con procedimientos de participación, consideramos que inclusive debiera ser los entes públicos y no los privados como se propone.

Debiera ser el Instituto Nacional Electoral el que se encargue de esta organización, verificación y validación de las consultas. Creemos además que debe basarse claramente en los estándares internacionales y las buenas prácticas. Debemos respetar las tradiciones y las culturas y debemos hacer accesible la información técnica y especializada que se trata en estos temas para que todos puedan ejercer su derecho a la consulta.

Por último, en tema de aguas también hay un retroceso de más de 10 años respecto a la Ley General de Aguas y ojalá cuando se estudie a la Ley General de Aguas se exploren

muchos de estos mecanismos y sobre todo porque se eliminó la prohibición de evitar la concentración del agua, que la primera iniciativa contenía y la segunda ya no y eso permitía, justo, que se garantizara mayor porcentaje de agua para otros usos más allá del minero en este sentido de privilegiar o de quitarle la preferencia al uso minero, a la minería respecto del medio ambiente y el agua.

Se eliminaron también instrumentos de medición de agua, de uso de agua, que eran instrumentos tecnológicos que permitían muchísimo más cuidado de este recurso que es importantísimo, sobre todo, sabiendo que tenemos 75 por ciento del territorio nacional con estrés hídrico.

Y, por último, solo en honor a la verdad basta ver la foto del secretario de Gobernación para tener muy claro que quien se reunió en lo oscuro con las mineras fue el Partido Revolucionario Institucional. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Ochoa Mijares. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Tiene la palabra para presentar cinco reservas, el diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa: Presidenta, con su permiso.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa: Compañeras y compañeros, al igual que muchos de los que me antecedieron, es importante precisar que la forma no fue la

correcta, y como decía don Jesús Reyes Heróles, la forma es fondo.

¿Cuál es la prisa? ¿Por qué meter una ley de la más alta relevancia a esta velocidad? El trabajo fino siempre se hace en comisiones y hoy esta asamblea renunció a ese derecho. Como ambientalista me hubiera gustado ver en esta iniciativa muchos otros temas, como por ejemplo el regular la extracción con técnicas a cielo abierto, el uso de cianuro y mercurio, eliminar el carácter de utilidad pública de las actividades mineras.

Resolver el elemento abusivo que aun después de esta reforma continuará en el país por parte de los grandes consorcios mineros, tanto nacionales como extranjeros, y por supuesto el peor de todos, el de las empresas canadienses.

Por último, transparentar los estados financieros que demostrarían las grandes ganancias exorbitantes y desproporcionadas de estos conglomerados.

Sin embargo, compañeras y compañeros, considero que aun cuando todo esto no se incluye el tema de la consulta de los pueblos originarios, el realizar los estudios de impacto ambiental y social, la prohibición de la minería en las áreas naturales protegidas submarinas y en zonas sin disponibilidad de agua, salvan esta iniciativa.

Una lucha histórica apoyada por colectivos como Cambiémola Ya y por las propias comunidades que se han visto afectadas por esta industria, y aunque esta sea perfectible y queda mucho por avanzar, reconozco que tuvo algunos aciertos, y por eso hoy presento esta reserva porque en el tema del agua no se incluye la protección de las cuencas y acuíferos en favor de las comunidades ante los grandes concesionarios que realizan estas actividades mineras.

Propongo establecer la obligación de que la autoridad del agua realice monitoreos mensuales de la calidad y cantidad del agua y que se prohíba de una vez por todas otorgar concesiones para aquellas empresas que pretendan concentrar más del 30 por ciento del volumen total de disponibilidad de la cuenca o acuífero.

El acceso al agua es un derecho humano fundamental, el paso de los combustibles fósiles a las energías renovables y a los autos eléctricos indudablemente pasarán por la minería, lo que traerá pérdida de biodiversidad y consumirá grandes cantidades de agua. Es por eso que es indispensable proteger nuestros cuerpos de agua.

El tiempo nos apremia, compañeras y compañeros, el medio ambiente no conoce de fronteras y no nos está esperando. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Murat Hinojosa. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez solicitó que su reserva se incluya en el Diario de los Debates. Asimismo, el diputado Joaquín Zebadúa Alva solicitó que sus cuatro reservas al artículo 81 pasen al Diario de los Debates.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván solicita que su reserva pase al Diario de los Debates.

Tiene la palabra la diputada Aleida Alavez Ruiz, para presentar una reserva al artículo 81 Bis 3.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Pues bien, esta reserva la estamos presentando varias diputadas, diputados de Morena, porque a pesar de que reconocemos que ya hay una regulación en toda esta iniciativa, que además acompañamos, firmamos, también es perfectible.

Y creo que con un timbre de orgullo lo venimos a decir hoy, para apoyar todas estas causas justas que se vinieron acreditando durante años en colectivos, organizaciones, aquí ya las han mencionado, a cambiémola ya, esa ardua revisión que han hecho de todas las iniciativas presentadas.

La patria se hace grande con esta reforma. Se recupera la rectoría de la nación sobre los recursos minerales e hídricos que se encuentran en el subsuelo mexicano. Con esta reforma se protegen los derechos humanos al medio ambiente sano, a la salud, al agua.

Asimismo, se reivindican los derechos de los pueblos originarios a la preservación de sus territorios y a la consulta previa, libre e informada antes de la entrega de cualquier concesión. Nuestro país, desde la Conquista ha sido tierra de saqueo, de bonanza para el poderoso y de pueblos polvorientos y contaminados para el resto de la población donde se encuentran ya los yacimientos de minerales.

La extracción de la riqueza del subsuelo mexicano llevó a los vecinos del norte a la invasión y al despojo de más de la mitad de nuestro territorio. Así de grandes han sido los crímenes en contra de nuestra nación por su riqueza natural.

Esta reforma apela al sentimiento nacionalista, la defensa de los inmensos recursos naturales del país. Ya no podemos permitir que de una manera anárquica y sin límites se saquee nuestra tierra.

Hoy, se pone fin a los abusos de un modelo de desarrollo extractivista que priorizó las ganancias económicas para unos cuantos a costa de la salud y el bienestar de las y los mexicanos.

Se trata de un modelo de la actividad minera que privilegia la protección del medio ambiente y busca el equilibrio entre los intereses económicos, sociales y públicos, con el fin de garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de las y los mexicanos.

Es natural que esta reforma incomode a los legisladores totalmente palacio, que sin pudor se entregan a los brazos de los magnates y que en su momento de mayor inmundicia y contubernio fue cuando le entregaron al fallecido dueño del Grupo Bal, la empresa belisa... La presea Belisario Domínguez. No obstante, como toda norma, es perfectible.

Es verdad que no somos iguales a los neoliberales y que por ello mismo no queremos dejar ni un resquicio de duda. Queremos evitar el acaparamiento del agua a través de las triquiñuelas legales.

Recordemos cómo se hicieron indebidamente las generadoras de energía eléctrica de las concesiones, cómo estas

grandes empresas se asociaron aprovechando los vacíos legales, no queremos que hagan lo mismo con el agua. Por eso proponemos que ante la concentración del 30 por ciento del volumen total de disponibilidad media anual de la cuenca o acuífero de que se trate en una o más concesiones, la autoridad debe negar la concesión. Eso es lo que nos preocupa en el cuerpo de esta iniciativa.

Qué bueno que ya se recompuso lo de los pueblos originarios, para que sea con una consulta aprobada por las comunidades, como se enderece esta forma de tratar a nuestros pueblos indígenas, originarios, a sus tierras. Que sea una consulta que, además, sea acreditada por quien solicite la concesión, pero también es necesario evitar el acaparamiento del agua al otorgar una concesión o que esta se dé en un 30 por ciento del acuífero en donde se está pidiendo esa concesión.

Por eso creemos necesario presentar esta observación que nos preocupa y que ponemos en manos del pleno un análisis que va a seguir siendo perfectible. Esta es una base, un cimiento de la regulación de una industria que, por muchos años, por décadas, y ahí están los metros, los kilómetros de concesiones que se hicieron en todo el periodo neoliberal, se sirvieron con la cuchara grande y nunca regularon ni en medio ambiente ni en uso de agua ni en las tierras ni el respeto a la consulta a los pueblos originarios, a las mineras.

Hoy, que se hace una regulación, quizás una base de regulación que debe haber en las mineras. Nosotros acompañamos esto, pero sí creemos que se puede perfeccionar con estas reservas que estamos presentando. Por eso lo ponemos en sus manos, en una discusión posterior, porque en esta ocasión retiro la propuesta por ser responsable a que salga delante de acuerdo a como se ha venido trabajando en estas mesas que se instalaron.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Muchas gracias por su atención. Cambiémosla ya.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Habiendo retirado la reserva, no hay materia de consulta. El diputado Víctor Gabriel Varela López y la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla piden que sus reservas sean incluidas en el Diario de los Debates.

Agotada la lista de oradores, se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del proyecto de decreto y de la modificación aceptada por la asamblea.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del proyecto de decreto y de las modificaciones aceptadas por la asamblea.

(Votación)

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital, para proceder a recoger el voto de viva voz.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Cierrese el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Empezaré por quienes están presentes en el salón de sesiones. La diputada Mariela López Sosa, del Partido Acción Nacional. Mariela López Sosa, por favor. Sonido...

La diputada Mariela López Sosa (desde la curul): Mariela López Sosa, Acción Nacional, mi voto es en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputada. Diputado Salvador Caro, por parte de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado Caro.

El diputado Salvador Caro Cabrera (desde la curul): Salvador Caro, recordándole a la 4T, que color de sangre minera tiene el oro de sus patrones, Larrea, Slim y los chinos. En contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández (desde la curul): Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena. Delfina ganó y por ello mi voto es a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrada su votación. Diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena, por vía telemática. Adelante, diputada.

La diputada Andrea Chávez Treviño (vía telemática): Por Naica, Saucillo, por Guadalupe y Calvo y por todo el estado de Chihuahua, mi voto es a favor. Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su votación, diputada Chávez Treviño. Diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena. Parece que no está conectada. Seguimos en la lista por si se conecta posteriormente.

Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Tampoco está conectada. Diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz (vía telemática): Teresita de Jesús Vargas Meraz, Grupo Parlamentario de Morena, a favor. Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputada, así queda registrada su votación. Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui (vía telemática): María del Refugio Camarena Jáuregui, Grupo Parlamentario del PRI, en contra, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Diputado Casimiro Zamora Valdez, del Grupo Parlamentario de Morena. Tampoco...

El diputado Casimiro Zamora Valdez (vía telemática): Gracias, diputado presidente. Casimiro Zamora Valdez, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Me puede repetir el sentido de su voto, disculpe. Me puede repetir el sentido de su voto, por favor.

El diputado Casimiro Zamora Valdez (vía telemática): Es, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su votación, diputado. Diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Mario Alberto Torres Escudero (vía telemática): Mario Alberto Torres Escudero, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. Diputada María Rosete, del Partido del Trabajo.

La diputada María de Jesús Rosete Sánchez (vía telemática): María Rosete, del Partido del Trabajo, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, así queda registrada su votación. Diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona (vía telemática): Sí, muchas gracias, presidente. Emmanuel Reyes Carmona, de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto, señor diputado. Diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez, del Partido Verde Ecologista de México. Diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez, del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez (vía telemática): Marco Antonio Natale Gutiérrez, del Partido Verde Ecologista de México, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputado Ali Sayuri. Diputada, disculpe. Diputada Ali Sayuri Núñez Meneses, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Ali Sayuri Núñez Meneses (vía telemática): Buenas noches, señor presidente. Ali Sayuri Núñez Meneses, del Partido Acción Nacional, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputada Sofía Gómez, del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Sofía Gómez Cambrón (desde la curul): Sofía Gómez Cambrón, Partido Revolucionario Institucional, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Laura Lorena Haro Ramírez (vía telemática): Diputada Laura Haro Ramírez, del PRI, en contra. Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Julieta Mejía Ibáñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Julieta Mejía Ibáñez (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Nada más quiero hacer un llamado, porque ya van cinco días que sigue quemándose el cerro de San Juan en Tepic, Nayarit. Y las autoridades necesitan redoblar esfuerzos y necesitamos más presupuesto. Y que se haga un llamado para que cese el fuego en el cerro de San Juan. Muchas gracias. Mi voto es en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto, diputada Mejía Ibáñez. Diputada Itzel Josefina Balderas Hernández, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Itzel Josefina Balderas Hernández (vía telemática): Itzel Balderas Hernández, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Esther Berenice Martínez Díaz (vía telemática): Berenice Martínez Díaz, de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputada Claudia Delgadillo González.

La diputada Claudia Delgadillo González (vía telemática): Presidente, mi voto es a favor. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Gracias a usted. ¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto de las y los presentes? ¿Alguna diputada o diputado que esté conectado por vía telemática o Zoom? Muy bien. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Señor presidente, se emitieron 251 votos en pro, 209 en contra y 1 abstención.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobados, por 251 votos, los artículos reservados en términos del proyecto de decreto y de las modificaciones aceptadas por la asamblea.

Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, en materia de concesiones para minería y agua. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

COMUNICACIONES OFICIALES

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Continúe la Secretaría con la comunicación que remite la Secretaría de Gobernación, por favor.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se recibió oficio de la Secretaría de Gobernación por el que remite el impacto presupuestario de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se extingue al organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su ley orgánica.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobernación.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Distinguido diputado:

Hago referencia a mi oficio número 100.-185, de fecha 12 de abril de 2023, mediante el cual se presentó ante esa honorable soberanía, la iniciativa de decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado, denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica.

Sobre el particular, en alcance al oficio de referencia, con fundamento en los artículos 27, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito remitir copia de los oficios número 418/UJE//DGJE/C1/2023/61, de la Coordinación de Análisis Jurídico y número 415/DGPyPB/2023/0502, de la Dirección General de Programación y Presupuesto "B", ambos de la subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante los cuales se envía el dictamen de impacto presupuestario de la iniciativa en comento.

Sobre otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México, a 20 de abril de 2023.— Licenciado Adán Augusto López Hernández (rúbrica), secretario de Gobernación.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Licenciado Hugo Sebastián Gutiérrez Hernández Rojas, director general de Asuntos financieros "A", subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos financieros, Procuraduría Fiscal de la Federación.— Presente.

Se hace referencia al oficio 529-IV-DGAFA-51-BIS/2023, mediante el cual remitió copias simples del proyecto de "Iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de diciembre de 2002" (proyecto) para efectos del dictamen correspondiente.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 25 y 25-A, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en relación con los diversos 18 de la

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 18 al 20 de su Reglamento (RLFPRH), adjunto al presente se servirá encontrar copia simple del oficio 415/DGPyPB/2023/0502, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto "B".

Lo anterior, se hace de su conocimiento para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20, penúltimo párrafo del RLFPRH, mismo que señala que la evaluación de impacto presupuestario y su respectivo dictamen se anexarán a las iniciativas de leyes o decretos que se presenten al Congreso de la Unión o, en su caso, a los reglamentos, decretos, acuerdos y demás ordenamientos que se sometan a firma del Presidente de la República.

El presente se emite sobre la versión del proyecto recibido a través del oficio señalado en el primer párrafo, por lo que cualquier modificación al mismo, deberá someterse nuevamente a dictamen de esta subsecretaría.

Sin otro particular, le envío un saludo.

Atentamente.

Ciudad de México, a 11 de abril de 2023.— Tania Yamili Velázquez Díaz (rúbrica), coordinadora.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Licenciado Roberto Carlos Blum Cassereau, director general jurídico de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.— Presente.

Me refiero al oficio número 418/UJE/DGJE/C1/2023/60, recibido en esta área el 11 de abril de 2023; mediante el cual hace referencia al oficio número 529-IV-DGAFA-51-BIS/2023, por el que la Procuraduría Fiscal de la Federación remitió copias simples del proyecto de "iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 26 de diciembre de 2002" y de sus respectivas evaluaciones de impacto presupuestario, solicitando se emita los comentarios pertinentes y, en su caso, el dictamen de impacto presupuestario correspondiente.

Sobre el particular, de conformidad con las evaluaciones de impacto presupuestario que emiten: la Dirección General de Recursos Financieros de la Secretaría de Hacienda y Crédito

Público, con oficio número 710/435-1/2023; la Dirección Corporativa de Administración y Finanzas del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado con escrito número IN-DEP/DG/DCAF/141/2023 del 11 de abril de 2023; y, la Unidad Corporativa de Finanzas, Operaciones y Sistemas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, escrito sin número del 11 de abril de 2023; a los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 18 al 20 de su Reglamento; y 65 apartados A, fracción II y B del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicado en el DOF el 11 de septiembre de 1996, con sus respectivas reformas, así como lo dispuesto en el Cuarto Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicado en el DOF el 6 de marzo de 2023; se emite el presente dictamen sobre la evaluación de impacto presupuestario en comento, con la finalidad de que esa área a su cargo, se sirva continuar con las gestiones ante la Procuraduría Fiscal de la Federación, para la formalización de la iniciativa antes referida, en la consideración de que los participantes manifiestan lo siguiente:

I. Impacto en el gasto por la creación o modificación de unidades administrativas y plazas o, en su caso, creación de nuevas instituciones.

El anteproyecto por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y se abroga su Ley Orgánica, no implica la creación de unidades administrativas, plazas e instituciones.

II. Impacto presupuestario en los programas aprobados en la dependencia y entidades.

De acuerdo con lo manifestado por la Dirección General de Recursos Financieros de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la Dirección Corporativa de Administración y Finanzas del Instituto para Devolver al Pueblo; y, la Unidad Corporativa de Finanzas, Operaciones y Sistemas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, no hay impacto presupuestario en los programas aprobados.

III. Establecimiento de destinos específicos de gasto público.

El anteproyecto no prevé destinos específicos de gasto público.

IV. Establecimiento de nuevas atribuciones y actividades que deberá realizar la dependencia que requieran de mayores asignaciones presupuestarias para llevarlas a cabo.

No se contempla el establecimiento de nuevas atribuciones o actividades a realizar en el "decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; y se abroga su Ley Orgánica".

V. Inclusión de disposiciones generales que incidan en la regulación en materia presupuestaria.

En el anteproyecto no incide en la inclusión de disposiciones generales en materia de regulación presupuestaria.

No se omite señalar que, sin perjuicio de lo anterior, los documentos citados han sido analizados en el ámbito de competencia de esta dirección general, por lo que este dictamen no prejuzga ni valida la información, los alcances de las acciones que propone el contenido de los mismos, ni constituye opinión jurídica alguna respecto a otras leyes y disposiciones.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, 11 de abril de 2023.— Leslie Lizette Gómez Pérez (rúbrica), directora general.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Turnese a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.

CLAUSURA Y CITA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda (a las 0:40 horas): Se levanta la sesión. Y cito para la que tendrá lugar el próximo lunes, 24 de abril del año en curso, a las 11:00 horas, en modalidad semipresencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9:00 horas por medio de la aplicación instalada en los teléfonos celulares de las y los diputados. Muy buenas noches a todas y a todos ustedes.

————— O —————

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados y 12, numeral 2, del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 4 horas 10 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 476 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Comunicaciones oficiales: 18.
- Toma de protesta: 1.
- Intervención desde la tribuna en lengua indígena.
- Iniciativas con proyecto de decreto: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 35.

11-Morena, 7-PAN, 4-PRI, 1-PVEM, 3-PT, 4-MC, 5-PRD

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Alavez Ruiz, Aleida (Morena) Para retirar su reserva al artículo 81 Bis 4 de la Ley de Aguas Nacionales: 84

- Álvarez Máynez, Jorge (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua: 54

- Álvarez Máynez, Jorge (MC) Para presentar sus reservas a los artículos 6, 7 y 9 Ter de la Ley Minera: 78

- Armentía López, Pedro (PRI) Vía telemática, para expresarse en contra de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua: 66

- Bonilla Herrera, Raquel (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua: 59

- Bustamante Castellanos, Adriana (Morena) Para expresarse a favor de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua: 61

- Caro Cabrera, Salvador (MC) Para sustentar moción suspensiva de la discusión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua: 51

- Castañeda Navarrete, Marcelino (PRD) Para expresarse en contra de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua: 64
- Castell de Oro Palacios, María Teresa (PAN) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo general de la iniciativa con proyecto de decreto en materia de concesiones para minería y agua: 68
- Cifuentes Negrete, Román (PAN) Para expresarse en contra de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua: 62
- Contreras Duarte, Laura Patricia (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua: 58
- Cruz Mendoza, Eufrosina (PRI) Para expresarse en contra de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua: 60
- Díaz Acevedo, Edna Gisel (PRD) Para expresarse en contra de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua: 70
- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Desde la curul, para solicitar a la presidencia se precise el texto de la iniciativa presentada en materia de concesiones para minería y agua: 50

- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Desde la curul, para agradecer las aclaraciones hechas y solicitar se publique en la Gaceta Parlamentaria el documento nuevo: 50
- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Desde la curul, para hacer moción de orden al finalizar la fijación de posturas por parte de los grupos parlamentarios respecto a la iniciativa con proyecto de decreto en materia de concesiones para minería y agua: 60
- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Para presentar reservas a los artículos 6, 13 Bis y 14 de la Ley Minera, y solicitar que sus propuestas se voten por separado: 76
- Espinosa Morales, Olga Luz (PRD) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo general de la iniciativa con proyecto de decreto en materia de concesiones para minería y agua: 69
- García García, Margarita (PT) Para expresarse a favor de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua: 65
- García Montiel, Otoniel (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo general de la iniciativa con proyecto de decreto en materia de concesiones para minería y agua: 69
- García Moreno, María Clemente (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo general de la iniciativa con proyecto de decreto en materia de concesiones para minería y agua: 68
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo general de la iniciativa con proyecto de decreto en materia de concesiones para minería y agua: 69
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua: 57
- Guajardo Villarreal, Ildefonso (PRI) Para presentar sus reservas a los artículos 10 y 10 Bis de la Ley Minera: 81
- Juan Carlos, Irma (Morena) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 6 de la Ley Minera: 75

- López Ochoa Mijares, Braulio (MC) Para expresarse a favor de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua: 71
- López Ochoa Mijares, Braulio (MC) Para presentar su reserva al artículo 19 de la Ley Minera: 83
- Martínez Romano, Esther (PT) Para expresarse a favor de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua: 63
- Murat Hinojosa, Eduardo Enrique (PRI) Para presentar sus reservas a los artículos 19 de la Ley Minera, y 81 Bis 1, 81 Bis 2, 81 Bis 3 y 81 Bis 4 de la Ley de Aguas Nacionales: 83
- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua: 53
- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo general de la iniciativa con proyecto de decreto en materia de concesiones para minería y agua, quien durante su intervención solicita se dé lectura a la definición del Tribunal Electoral del concepto de violencia política en razón de género: 68
- Porras Domínguez, Alfredo (Morena) Para expresarse a favor de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua: 67
- Porras Domínguez, Alfredo (Morena) Para continuar con su participación a favor de la iniciativa con proyecto de decreto en materia de concesiones para minería y agua: 70

- Prieto Gómez, Mauricio (PRD) Para sustentar moción suspensiva de la discusión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua: 52
- Rodríguez Carrillo, Mario Alberto (MC) Para presentar su reserva al artículo 15 Bis de la Ley Minera: 81
- Rodríguez González, Manuel (Morena) Para presentar, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua, quien al concluir su intervención hace entrega del proyecto de decreto con tres modificaciones, a la Presidencia: 48
- Rodríguez González, Manuel (Morena) Desde la curul, para hacer aclaraciones respecto a la iniciativa que presentó en materia de concesiones para minería y agua: 50
- Rubio Fernández, Paulina (PAN) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo general de la iniciativa con proyecto de decreto en materia de concesiones para minería y agua: 68
- Salomón Durán, Ciria Yamile (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua: 56
- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua: 55
- Tanori Córdova, Judith Celina (Morena) Para presentar sus reservas a los artículos 6, 6 Bis, 13, 15 Bis, 19 y 42 de la Ley Minera: 79

- Terrazas Baca, Patricia (PAN) Para sustentar moción suspensiva de la discusión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua: 50

- Zebadúa Alva, Joaquín (Morena) Para expresarse a favor de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua: 72

VOTACIONES

INICIATIVA QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY MINERA, DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES, DE LA LEY DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, EN MATERIA DE CONCESIONES PARA MINERÍA Y AGUA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Favor	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz García, Karla Estrella	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	61 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Escobar, Angel	Favor
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Duran Ruiz, Felix	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Ausente
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza López, Brenda	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Fernández Hernández, Shamir	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Pacheco, José Luis	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Anaya, Lidia	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Ausente	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Sandoval, Zeus	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Segura, Marisol	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Hernández, Alma Anahí	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Robledo, Erasmo	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Ausente	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Ausente	90 Hernández Hernández, Saúl	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Huerta Jurado, Javier	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Juan Carlos, Irma	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		103 López Guadarrama, Carlos	Favor
		104 Luevano Luna, Salma	Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Batierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Ausente
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 31
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 33

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Álvarez Máñez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
4 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
5 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Contra
7 Castañeda González, Omar Enrique	Favor
8 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
9 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
10 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
11 Delgado Ventura, Pablo Gil	Favor
12 Fernández Castillo, Horacio	Favor
13 Flores Gómez, Mirza	Favor

14 García Medina, Amalia Dolores	Favor
15 Garza Marín, José Mauro	Favor
16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
17 Limón García, María Elena	Favor
18 López Ochoa Mijares, Braulio	Favor
19 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
20 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
21 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
22 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
23 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
24 Pintos Caballero, Andrés	Favor
25 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
26 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
27 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 26
 Contra: 1
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 27

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Contra
2 Chávez Flores, María Macarena	Ausente
3 Chávez Ruiz, Héctor	Contra
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Abstención
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Contra
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Contra
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Contra
8 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Contra
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Contra
10 Prieto Gómez, Mauricio	Contra
11 Rafael Dircio, Fabiola	Contra
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Contra
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Contra
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Contra
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Contra

Favor: 0
 Contra: 13
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 15

VOTACIONES

INICIATIVA QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY MINERA, DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES, DE LA LEY DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, EN MATERIA DE CONCESIONES PARA MINERÍA Y AGUA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, CON LA MODIFICACIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA Y EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

MORENA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Ausente	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Favor	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz García, Karla Estrella	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	61 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Escobar, Angel	Favor
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Duran Ruiz, Felix	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Ausente
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza López, Brenda	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Fernández Hernández, Shamir	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Pacheco, José Luis	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Anaya, Lidia	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Ausente	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Ausente	77 García Sandoval, Zeus	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Segura, Marisol	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Hernández, Alma Anahí	Ausente
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Robledo, Erasmo	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Ausente	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Ausente	90 Hernández Hernández, Saúl	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Ausente
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Huerta Jurado, Javier	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Juan Carlos, Irma	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		103 López Guadarrama, Carlos	Favor
		104 Luevano Luna, Salma	Favor

